



AXÓCOMANITLA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Plan de
**Desarrollo
Municipal**
2021-2024

*Construyendo
Un Presente Incluyente*



ÍNDICE

	página
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
INTRODUCCIÓN	5
NORMATIVIDAD	6
MARCO LEGAL	7
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024	12
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	20
DIAGNÓSTICO	21
EJES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27
EJE RECTOR 1 Seguridad y servicios eficientes	28
EJE RECTOR 2 Desarrollo Social con perspectiva de género	47
EJE RECTOR 3 Desarrollo económico y medio ambiente	66
EJE TRANSVERSAL 4 Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana	78
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Desde el inicio de mi campaña político–electoral fui testigo de las necesidades y carencias que aqueja a nuestro municipio, consecuente a ello me obligue a incluir lo mencionado, escuchado y visto durante el proceso electoral al Plan Municipal de Desarrollo de San Lorenzo Axocomanitla 2022 - 2024, ello es resultado de un proceso deliberativo y plural, que recoge las diversas expresiones de la sociedad, acerca de temas económicos, sociales y políticos, con el propósito de impulsar el desarrollo del municipio.

Como parte del compromiso establecido con la sociedad de San Lorenzo Axocomanitla, logrando un municipio próspero y en armonía, que vele por los ciudadanos que habitan y contribuir con una adecuada calidad de vida, sentando las bases para construir un municipio modelo en el real y efectivo bienestar social de la población, que permita dar solución a la problemática y necesidad de cada uno de nuestros ciudadanos.

Es importante señalar que es objetivo principal incrementar el desarrollo social y humano para mejorar las condiciones de vida de la población, reducir la desigualdad social, que convierta las esperanzas en oportunidades para todos nuestros ciudadanos, por lo que este Gobierno trabajará orientado a cumplir con cada propósito establecido. En el Municipio, se tiene la necesidad de re direccionar la estructura de la administración pública para darle eficacia y eficiencia con la finalidad de establecer una nueva relación entre el gobierno y sociedad, una relación cimentada en el respeto, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se trabajará con ética profesional y humana, eficacia, honestidad y transparencia en la operación de la administración, por ello ejerceremos el presupuesto de manera oportuna, rechazando la improvisación, opacidad y el conflicto de intereses. Esta administración está dispuesta a sumar esfuerzos y presupuestos a los de los gobiernos estatal y federal, para avanzar en obras públicas y programas sociales para el beneficio de los habitantes.

El reto no será fácil, pero confío que, trabajando hombro a hombro, población y gobierno, tendremos mejores resultados en el corto, mediano y largo plazo; sumemos el sueño de nuestros niños; el ímpetu de nuestros jóvenes; la voluntad, tenacidad y determinación de mujeres y hombres; así como la sabiduría de nuestros adultos mayores, para alcanzar este propósito, trabajando en pro de los ciudadanos para así progresar juntos.

San Lorenzo Axocomanitla es orgullosamente nuestra casa. Hoy tenemos el privilegio y el deber de restaurarla, de cuidarla y de proyectarla hacía un mejor futuro.

¡CONSTRUYENDO UN PRESENTE INCLUYENTE!

Mayo de 2022.

Ing. Oracio Tuxpan Sánchez
Presidente Municipal de San Lorenzo Axocomanitla

INTRODUCCIÓN

Desarrollamos un documento rector que se ajusta a los lineamientos metodológicos para el diseño de políticas públicas, e integra las mejores prácticas nacionales e internacionales de gestión gubernamental enfocada a resultados, por lo cual se han establecido indicadores y metas para la medición puntual del desempeño, expresados en un lenguaje ciudadano, accesible e incluyente.

Este documento integra las demandas, ideas, aspiraciones y expectativas de las y los ciudadanos, mismas que fueron recopiladas desde el proceso electoral cuya jornada electoral fue el 06 de junio de 2021, así como de todas y cada una de las audiencias que se otorgaron durante los primeros seis meses de gobierno, para construir los ejes que le darán rumbo al gobierno de todas y todos.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se encuentran las metas por cumplir para el gobierno en beneficio de las y los habitantes de San Lorenzo Axocomanitla, el quehacer gubernamental estará direccionado por 3 Ejes Rectores y 1 Eje Transversal, siendo los siguientes:

Ejes Rectores:

- 1. Seguridad y servicios eficientes**
- 2. Desarrollo social con perspectiva de género**
- 3. Desarrollo económico y medio ambiente**

Eje Transversal:

- 4. Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana**

Será un municipio donde el desarrollo y la inclusividad se harán notar para permitirnos ser empáticos y solidarios ante las problemáticas que hoy día nos atañen, será un lugar donde todos pondremos nuestro granito de arena para enfrentar los principales problemas ambientales.

Pero no solo ello, será un municipio que apueste por el desarrollo económico, que contribuya para que sus habitantes alcancen un desarrollo para sus familias, generando las condiciones necesarias para impulsar al sector.

Un municipio donde todas y todos nos enorgullezcamos de sus calles, de la libertad para caminar en ellas, porque será un lugar seguro.

Gracias al Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, estamos sentando las bases para que de la mano de la ciudadanía podamos construir mejores condiciones de vida para nuestro municipio.



Plan de
**Desarrollo
Municipal**
2021-2024

NORMATIVIDAD

*Construyendo
Un Presente Incluyente*



MARCO LEGAL

Este documento rector se fundamenta en las legislaciones federal, estatal y local, que guían la construcción de planes y programas de acción del gobierno.

El Gobierno de San Lorenzo Axocomanitla presenta su Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en cumplimiento al mandato constitucional para la planeación democrática del quehacer gubernamental y observando los principios y valores públicos que alientan la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La planeación del desarrollo en el Municipio es una actividad cuyo cumplimiento no termina con la presentación del plan de desarrollo a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, sino que es una intervención permanente durante todos los años de gobierno.

Este PMD 2022-2024 responde a las obligaciones legales contenidas en los artículos 26 y 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, sujetándose al Sistema Nacional de Planeación Democrática, al *Plan Nacional de Desarrollo* y al *Plan Estatal de Desarrollo* que son nuestros puntos de partida a nivel federal y estatal y que sirven de marco de referencia en materia de planeación y alineación de objetivos y metas.

A continuación, se citan las leyes y artículos que nos facultan y obligan a participar de la planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 25 se señala que *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”*

También se establece que *“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”*

Por otro lado, en su artículo 26, inciso A), menciona que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”*

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca

la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.”

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, deberá de imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Y tal como lo dispone el artículo 115 de esta norma suprema, el Municipio constituye la base de la división territorial del Estado y su organización política y administrativa, formando para su régimen interior un gobierno republicano, representativo popular; así, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley. Los Municipios, de conformidad con la fracción V del artículo 115 de la Constitución en comento, en el ámbito de su competencia están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo municipal, así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación Federal.

De conformidad con el artículo 1, el objeto de la Ley es establecer: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e inducción de acciones respecto a la participación social.

A su vez el artículo 3 de esta Ley, establece que por Planeación Nacional del desarrollo, se entiende a la ordenación racional y sistemática de acciones, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

En el artículo 99 se estipula que “*La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.*

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector.”

En adición, el artículo 100 establece que *“Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.”*

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Debe señalarse que esta Ley tuvo reformas y adiciones en lo conducente al Plan Municipal de Desarrollo, mismas que se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el 31 de enero de 2022, por lo que se han observado en la construcción del presente PMD 2022-2024.

Dentro del artículo 33 se señalan las obligaciones de los Ayuntamientos, destacándose al efecto las siguientes: formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia; participar con la federación y los estados cuando éstos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren; sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado así como, ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Artículo 92 ahora establece que *“Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.*

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al

Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.”

Mientras que la adición de los Artículos 92 Bis, 92 Ter y 92 Quater, se publicaron en los siguientes términos:

Artículo 92 Bis. *El Plan Municipal de Desarrollo deberá realizarse con perspectiva de género, con una visión sustentable entre el desarrollo económico y el medio ambiente, con acciones de inclusión hacia las personas con discapacidad, grupos indígenas, adultos mayores y aquellos grupos sociales que ameritan acciones específicas de atención. Deberá contar con objetivos claros en materia de salud, seguridad pública, desarrollo social, promoción cultural, proyección turística, desarrollo educativo, acciones ambientales, desarrollo urbano, inversión pública, infraestructura municipal, obra pública y toda aquella área, materia, actividad, acción o tema que se justifique para el desarrollo municipal.*

Artículo 92 Ter. *El Plan Municipal de Desarrollo deberá contener por lo menos lo siguiente:*

- I.** *Un diagnóstico en el que se deberá argumentar, exponer y analizar el contexto de las condiciones, las materias, los temas y las áreas de mayor relevancia para impulsar el desarrollo municipal;*
- II.** *Una proyección, estimación, pronóstico o prospectiva sobre los resultados que se planean obtener de forma anual y al cierre de la administración municipal;*
- III.** *Los objetivos generales y específicos en los que trabajará el gobierno municipal;*
- IV.** *Los ejes generales que organicen, agrupen y justifiquen las acciones a ejecutar a corto, mediano y largo plazo;*
- V.** *Los programas, acciones y políticas públicas que se implementarán para el desarrollo municipal, y*
- VI.** *Los indicadores de desempeño, las metas, los medios de verificación y la metodología de la evaluación de los avances que se registren en la ejecución del plan.*

Esta estructura es enunciativa y no limitativa en la elaboración de los planes municipales de desarrollo.

Artículo 92 Quater. *La participación ciudadana en la elaboración del plan podrá realizarse a través de:*

- I.** *Encuestas de opinión y grupos de enfoque;*
- II.** *Consultas populares;*
- III.** *Foros de opinión;*
- IV.** *Opiniones de especialistas e investigadores;*

- V. *Medios digitales o electrónicos que permitan recibir las opiniones y propuestas de los ciudadanos;*
- VI. *La convocatoria a asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y grupos organizados de ciudadanos, y*
- VII. *Las opiniones y propuestas de las diferentes áreas administrativas que integren la administración Municipal.*

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Para una planeación efectiva, el artículo 262 establece que *“Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales, incorporando la perspectiva de género e incluyendo un apartado para el establecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.”*

Y el artículo 263, ordena que *“Los programas se identificarán como sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los cuales deberán corresponder a las políticas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el plan de desarrollo respectivo, identificando metas y unidades responsables de ejecución.”*

De esta manera, el Gobierno de San Lorenzo Axocomanitla da cumplimiento legal a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la construcción del PMD 2022-2024, se estableció un modelo de planeación estratégica en 4 etapas, basado en el marco normativo vigente, así como en la integración de buenas prácticas y la visión de gobierno de la presente administración.

Primera etapa

El modelo inicia su implementación con la participación del Ingeniero Oracio Tuxpan Sánchez, como candidato a la Presidencia Municipal de San Lorenzo Axocomanitla y concluye con la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021.

Durante este proceso se recabaron demandas, ideas, aspiraciones y expectativas de las y los ciudadanos, las cuales fueron recopiladas durante la campaña, constituyendo parte sustancial de la Plataforma Electoral.

Segunda etapa

Durante los primeros cien días de gobierno, en San Lorenzo Axocomanitla se desarrolló un proceso democrático de acercamiento entre pobladores y las diferentes áreas del Ayuntamiento; a través de audiencias, reuniones, conferencias, clases, capacitaciones, talleres y concursos, entre otros, habiéndose recopilado las necesidades prioritarias de los diversos segmentos de la población.

El análisis posterior de estas demandas, permitió clasificarlas en peticiones (prioritarias) de obra y peticiones adicionales de todo tipo.

En esta experiencia democrática, en la que se entrevistó a los pobladores del municipio, también se recogieron propuestas de los habitantes del municipio que así quisieron expresarlas.

Tercera etapa

Se realizaron actividades internas (talleres, conferencias y sesiones de trabajo) con las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla para la creación de planes de trabajo, que permitieron tener una visión integral de las diferentes variables económicas, sociales, de desarrollo rural y urbano, obra pública, modernización gubernamental, política y seguridad, y protección civil que inciden en el bienestar de la ciudadanía.

Cuarta etapa

Para concluir, se tomó como referencia los principios ideológicos contenidos en 3 Ejes Rectores y 1 Eje Transversal, mostrando la visión a corto, mediano y largo plazo, dotados de un amplio sentido de inclusión social, principalmente de los sectores vulnerables de la población, para seguir con el desarrollo en el municipio.

De esta manera, el compromiso de la presente administración es mantener la cercanía ciudadana para contribuir a resolver sus necesidades y propiciar mecanismos para su participación en la creación de políticas públicas.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Justificación metodológica de la alineación

Derivado del proceso electoral local 2020-2021, los Ayuntamientos del estado de Tlaxcala iniciamos nuestro trienio el 31 de agosto de 2021, al igual que el gobierno estatal y, por disposición legal, tenemos la obligación de emprender los diagnósticos sectoriales pertinentes y de recabar las demandas sociales y las propuestas ciudadanas a fin de precisar las necesidades y problemáticas actuales de la gestión pública con el propósito de diseñar los objetivos de solución y las estrategias para su consecución.

No obstante, en la medida que se fueron estableciendo las visiones de los respectivos órdenes de gobierno acorde a los tiempos del marco normativo, se definieron los proyectos de mayor prioridad, de competencia municipal y de impacto estratégico a mediano y largo plazo, a fin de contribuir a plasmar dichas visiones dentro de lo establecido en la planificación federal.

Posteriormente, nos dimos a la tarea de revisar, guiar y validar los procesos de la planeación local según sus elementos.

Elementos de Planeación

Elementos de Planeación Municipal
Sistema Nacional de Planeación
Marco Jurídico y Normativo
Alineación y Congruencia
Participación social

De esta manera, se delinearón los mecanismos de participación, se organizaron los foros de consulta suficientes y necesarios, se sistematizó la información recabada incluyendo los diagnósticos sectoriales del municipio y se procedió a la alineación de los planes.

Construcción de la estructura del Plan: 3 Ejes Rectores y 1 Eje Transversal

De conformidad al marco normativo vigente en materia de planeación, al Sistema Nacional de Planeación Democrática, la alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2022-2024) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y con el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027, debe contener los siguientes elementos comunes:

Estructura: Políticas públicas expresadas por lineamientos estratégicos sectoriales y planes, con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción.

Enfoque de planificación estratégica participativa: Demandas sociales, diagnóstico, programas y metas, programación-presupuestación, instrumentación, seguimiento y evaluación, y los correspondientes anexos estadísticos y cartografía municipal.

Gestión para Resultados (GpR) / Presupuesto basado en Resultados (PbR): Diseño, implementación, seguimiento y evaluación con base en indicadores y metas.

Metodología de Marco Lógico (MML): Aporta estructura al proceso de planeación, evaluación y comunicación de información esencial relativa a los programas y proyectos basándose en la identificación y solución de problemas, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa, procurando la identificación de relaciones de causalidad. Su producto final es la Matriz de Marco Lógico integrada a su respectiva Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que se incorporan a los programas presupuestarios.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según su Guía Metodológica, la recomienda para la formulación del PND y de los demás planes de desarrollo.

Programas presupuestarios: Estructuras que reflejan la instrumentación de los planes de desarrollo a través de programas sectoriales (Dependencias y entidades), institucionales (Órganos desconcentrados y paramunicipales), regionales y especiales, de los cuales se desprenden acciones u obras cuantificables.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática y, en general, el proceso de planeación nacional, ponen de manifiesto tres niveles de planeación con sus respectivas actividades, que aportarán información en el Sistema sobre su formulación, instrumentación, control y evaluación.

Alineación

Alineación de la planeación entre órdenes de gobierno para la construcción de objetivos comunes		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Objetivos Nacionales	Objetivos Estatales	Objetivos Municipales
Estrategias Nacionales	Estrategias Estatales	Estrategias Municipales
Programas Federales, Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales	Programas Estatales, Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales	Programas Municipales
Líneas de Acción	Líneas de Acción	Líneas de Acción

Fuente: INAFED, 2019.

Asimismo, y de acuerdo a los objetivos de política pública establecidos al inicio de la presente administración municipal; así como a la recolección de propuestas dadas por la ciudadanía; y a la revisión de los PND 2019-2024 y PED 2021-2027, los Ejes del PMD 2022-2024, se distribuyeron entre tres Ejes Rectores y un Eje Transversal.

Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Objetivo General: Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente		
Eje General 1 Justicia y Estado de Derecho	Eje General 2 Bienestar	Eje General 3 Desarrollo Económico
Eje Transversal 1: Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión		

Eje Transversal 2: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible

Estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Objetivo General: Transformar en unidad a Tlaxcala para elevar su potencial de desarrollo y mejorar el bienestar del pueblo.			
Eje 1 <i>Estado de Derecho y Seguridad</i>	Eje 2 Bienestar <i>para todos</i>	Eje Rector 3 <i>Desarrollo Económico y Medio Ambiente</i>	Eje Rector 4 <i>Gobierno cercano con visión extendida</i>
Eje Transversal 1 <i>Género e igualdad</i>			
Eje Transversal 2 <i>Desarrollo Regional</i>			

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024		
Eje Rector 1 Seguridad y servicios eficientes	Eje Rector 2 Desarrollo Social con perspectiva de género	Eje Rector 3 Desarrollo económico y medio ambiente
Eje Transversal 4: Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana		

Los Ejes Rectores representan estrategias conducentes para atender problemáticas específicas a través de programas sectoriales, institucionales y especiales.

EJE RECTOR 1 Seguridad y servicios eficientes

Garantizar certeza y seguridad a la población del municipio mediante el desarrollo de las capacidades de la administración municipal, generando condiciones para la construcción de la paz y a la par de proporcionar una cobertura eficaz de los servicios municipales, incluso con sentido de sustentabilidad.

EJE RECTOR 2 Desarrollo Social con perspectiva de género

Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad, a través de políticas públicas que privilegien la inclusión y el apoyo a sectores vulnerables, teniendo como referencia el ejercicio pleno de los derechos sociales, educativos, deportivos y culturales, así como el acceso efectivo a la salud, en un contexto de promoción de acciones públicas para el desarrollo social, garantizando la inclusión social y la perspectiva de género.

EJE RECTOR 3 Desarrollo económico y medio ambiente

Contribuir en la reactivación económica del municipio a través de la promoción de la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMEs); y, del fortalecimiento del sector primario.

EJE TRANSVERSAL 4 Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana

Establecer mecanismos de participación ciudadana, promoviendo vínculos permanentes con los actores y organizaciones de la sociedad civil para planear y evaluar, con el consenso ciudadano, los programas y acciones, garantizando el uso eficiente y transparente, así como la rendición de cuentas, de los recursos públicos innovando los procesos para los bienes y servicios que ofrece el Ayuntamiento.

Alineación Eje por Eje del PDM 2022-2024 al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo

Con el acompañamiento de la Dirección de Planeación Municipal en coordinación con las áreas del Municipios, la vinculación de los Ejes Rectores y Transversales del PMD 2022-2024 al PND 2019-2024 y al PED 2021-2027 se estableció considerando las facultades, las dinámicas y las necesidades singulares del municipio.

Alineación PND-PED-PMD

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
Eje Rector 1 Justicia y Estado de Derecho	Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad	Eje Rector 1 Seguridad y servicios eficientes
Eje Rector 2 Bienestar	Eje 2 Bienestar para todos	Eje Rector 2 Desarrollo Social con perspectiva de género
Eje Rector 3 Desarrollo Económico	Eje 3 Desarrollo económico y medio ambiente	Eje Rector 3 Desarrollo económico y medio ambiente
Eje Transversal 1 Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	Eje Transversal 1 Género e igualdad	Eje Rector 2 Desarrollo Social con perspectiva de género
Eje Transversal 2 Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Eje 4 Gobierno cercano con visión extendida	Eje Transversal 4 Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana
Eje Transversal 3 Territorio y Desarrollo Sostenible	Eje Transversal 2 Desarrollo regional	Eje Rector 3 Desarrollo económico y medio ambiente

Fuente: H. Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, con base en el PED 2021-2027 y PND 2019-2024.

Alineación del PMD 2022-2024 a la Agenda 2030

Como integrante de la Organización de Naciones Unidas (ONU), México signó el Acuerdo de la Asamblea General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el 25 de septiembre de 2015, contribuyendo a confeccionar algunos de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), junto a sus respectivas 169 metas y 231 indicadores.

Consecuentemente, incorporó a su andamiaje legal y político- administrativo instancias para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas con enfoque de la Agenda 2030 que favorecieron su localización, es decir, su alineación con programas a nivel estatal y municipal, así como su impulso dentro de agendas legislativas y judiciales, teniendo además como directriz central para dicha construcción, el modelo de Gobierno Abierto.

Órdenes de Gobierno responsables de la implementación de los 17 ODS.



Fuente: ONU, 2019.

Entre otras iniciativas, se instauró el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificado por el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el 9 de enero de 2019; y que derivó en la instalación de los 32 Consejos Estatales. En Tlaxcala, el 12 de junio de 2019 se realizó la primera sesión del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Tlaxcala. Por último, se creó el Sistema de Información de los ODS (SIODS), gestionado por la Presidencia de la República en coordinación con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Por lo anterior, el Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla adopta el compromiso, por primera vez en la historia del municipio, de localizar su visión y proyecto de gobierno a los ODS, a través de la pertinencia puntual de sus metas, medios de implementación e indicadores, como se desglosa al final de cada Eje.

Alineación de los Ejes a los ODS

EJES	ODS
<p>EJE RECTOR 1 <i>Seguridad y servicios eficientes</i></p>	
<p>EJE RECTOR 2 <i>Desarrollo Social con perspectiva de género</i></p>	
<p>EJE RECTOR 3 <i>Desarrollo económico y medio ambiente</i></p>	
<p>EJE TRANSVERSAL 4 <i>Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana</i></p>	



Fuente: H. Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, con base en la Agenda 2030, 2021.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Construir una administración municipal honesta, creando políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida, integrada por un equipo eficiente que genere confianza y que promueva el respeto a la Ley y la participación ciudadana para construir una sociedad más justa y un futuro promisorio para el desarrollo y el bienestar económico, político y social, en observancia al marco jurídico y normativo vigente.

Visión

Ser un Gobierno democrático e incluyente que garantice el Estado de Derecho y la legalidad, ofreciendo servicios de calidad con una gestión certera y responsable, basada en resultados en beneficio colectivo en forma honesta y transparente, reiterando el compromiso de ser una administración abierta e incluyente.

Valores

- Honestidad.
- Justicia.
- Compromiso.
- Transparencia.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Colaboración.
- Lealtad.
- Solidaridad.



Plan de
**Desarrollo
Municipal**
2021-2024

DIAGNÓSTICO

*Construyendo
Un Presente Incluyente*



DIAGNÓSTICO

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 200 metros sobre el nivel del mar, el municipio de San Lorenzo Axocomanitla se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 15 minutos longitud oeste. Localizado al sur del estado, el municipio de San Lorenzo Axocomanitla colinda al norte con el municipio de San Juan Huactzinco, al sur y al oriente con el municipio de Zacatelco, asimismo al poniente colinda con el municipio de Tetlatlahuca.



EXTENSIÓN

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Axocomanitla comprende una superficie de 4.54 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.11 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

OROGRAFIA

Se presenta en el municipio sólo una forma característica de relieve; zonas planas que abarcan en su totalidad al municipio.

HIDROGRAFIA

Los recursos hidrográficos del municipio son escasos, aún así se localizan arroyos de caudal durante la época de lluvias, así como pozos para extracción de agua.

CLIMA

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio a

septiembre, Los meses más calurosos son de marzo a junio. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 26.2 grados centígrados. La precipitación promedio máxima registrada es de 286.2 milímetros y la mínima de 0.6 milímetros.

RECURSOS NATURALES

Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

FLORA

Por su ubicación geográfica, clima, y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de aile (*Alnus acuminata*), sauce (*Salís bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*). En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), y especies introducidas como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

FAUNA

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algunas especies de animales silvestres como por ejemplo: conejo (*Silvilagus floridanus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), tusa y otros roedores, aves como el cuervo y diversas especies de pájaros. Reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE SUELO

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el municipio de Axocomanitla existen dos grandes tipos de suelos; fluvisoles y gleysoles. Los suelos fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Los suelos gleysoles se caracterizan por provenir de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundos.

ARTESANÍAS

En el municipio de San Lorenzo Axocomanitla la rama artesanal que predomina es lla de fibras naturales, de las cuales se obtiene cestería en huejote, sauce, sotol, romerillo y carrizo, de esto también se obtienen canastas de huejote, maceteros de alambre y lazo, así como herrería artística.

GASTRONOMÍA

El municipio cuenta con una gran variedad de platillos típicos de la región, entre ellos alimentos más sobresalientes se encuentran: el picadillo de calabaza, ensalada de nopales y tlatlapas, el mole en la comida tradicional de feria acompañado de arroz, frijoles, tamales blancos o de anís, tortillas y como bebida natural el pulque, además como postre puede paladearse el dulce de calabaza, de higo y chilacayote.

ATRATIVOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Monumentos Históricos

Templo San Lorenzo.- La época de su construcción fue durante el siglo XVII; la fachada principal es de aplanado color amarillo, los muros y la cubierta son de piedra, el ancho de los muros es de 80 cms., la forma de la cubierta es abovedada con lunetos; cuenta con dos torres, la torre del lado derecho es la más pequeña, es de dos cuerpos, en el primero al centro se encuentra un arco de medio punto, el segundo es una cúpula con tambor, el cual tiene a cada lado un pequeño arco de medio punto, y en cada esquina de la base del tambor se encuentran unas almenas, remata con una linternilla y sobre ésta una cruz de hierro forjado; la torre del lado derecho es de tres cuerpos, el primero contiene arcos de medio punto, lo mismo que el segundo sólo que en menor tamaño, el tercero contiene una cúpula con tambor y arcos de medio punto, de características muy similares a la de la torre antes mencionada.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval

Se reúnen los danzantes a las 11 de la mañana en la casa del mayordomo del pueblo y empiezan a bailar. Después, bailarán en las casas donde los solicitan y por las calles del pueblo. Entre las 13 y 14 horas llegarán danzantes de otros pueblos, y se concentrarán con la camada que los invitó en la plaza principal, para bailar todos juntos; terminan como a las 21 ó 22 horas. La música que acompaña su baile, no se halla restringida a un solo género musical y su origen es diverso, regularmente recurren a los "grandes éxitos del momento", canciones o melodías de popularidad en las estaciones de radio y la televisión. A la vez son temas que encuentran aceptación en los bailes de ferias locales.

Festejos al Patrono del lugar

El día 10 de agosto, se celebra al santo patrono San Lorenzo, si la fecha del santo cae entre semana, únicamente este día se le hará una misa al mediodía al santo patrón, con repique de campanas, salva de cohetes y el día domingo se realizarán los festejos principales. En el centro de la población se instalan juegos mecánicos, tiro al blanco, aros, lotería, puestos de fruta, de dulces, pan de fiesta y antojitos.

POBLACIÓN

Los datos que en este apartado se expresan corresponden al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el que se arrojó que se cuenta con una población de 5,689 habitantes, siendo 48.6% hombres y 51.4% mujeres. A continuación, se muestra una tabla en la que esta información es desagregada por sexo:

Población total (Número de personas), 2020	5,689
Población total hombres (Número de personas), 2020	2,767
Población total mujeres (Número de personas), 2020	2,922

En comparación a 2010, la población en San Lorenzo Axocomanitla creció un 12.8%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (487 habitantes), 15 a 19 años (485 habitantes) y 5 a 9 años (485 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.6% de la población total.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 18 personas, lo que corresponde a 0.32% del total de la población

Las lenguas indígenas más habladas fueron Totonaco (9 habitantes), Náhuatl (8 habitantes) y No especificado (1 habitantes).

El 1.05% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.3% no contaba con red de suministro de agua, 0.98% no tenía baño y 0.23% no poseía energía eléctrica.

Otro indicador obtenido del Censo INEGI 2020, señala que el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 31.1 minutos, 72.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 10.4% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18 minutos, 92.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 4.02% tarda más de 1 hora.

En 2020, 49.6% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 76.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

En 2020, los principales grados académicos fueron Secundaria (1.4k personas o 33.5% del total), Preparatoria o Bachillerato General (934 personas o 22.4% del total) y Primaria (833 personas o 20% del total).

La tasa de analfabetismo fue 2.28%. Del total de población analfabeta, 36.7% correspondió a hombres y 63.3% a mujeres.

SALUD

En San Lorenzo Axocomanitla, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.2k), IMSS (Seguro social) (1.75k) y Consultorio de farmacia (1.05k).

En el mismo año conforme al Censo INEGI 2020, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (2.05k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (1.96k).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Lorenzo Axocomanitla fueron discapacidad física (109 personas), discapacidad visual (96 personas) y discapacidad motriz (49 personas).

La distribución de la población con discapacidad visual fue la siguiente 96 personas con discapacidad visual, 56.3% mujeres y 43.8% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 55 a 59 años concentraron el 12.5% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 9.38% de este grupo poblacional.

POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

En 2020, 49.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.88% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 15.5%.

Las principales carencias sociales fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

En 2020, 1.05% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (59.8 personas), 0.3% no contaba con red de suministro de agua (17.1 personas), 0.98% no tenía baño (55.6 personas) y 0.23% no poseía energía eléctrica (12.8 personas).



AXÓCOMANITLA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Plan de
**Desarrollo
Municipal**
2021-2024

**EJES PARA EL
DESARROLLO
MUNICIPAL**

*Construyendo
Un Presente Incluyente*



EJE RECTOR 1 *Seguridad y servicios eficientes.*

Objetivo General

Garantizar certeza y seguridad a la población del municipio mediante el desarrollo de las capacidades de la administración municipal, generando condiciones para la construcción de la paz y a la par de proporcionar una cobertura eficaz de los servicios municipales, incluso con sentido de sustentabilidad.

Programa 1.1 Equipo tecnológico para la seguridad.

Objetivo

1.1.1 Modernizar la policía municipal por medio de tecnologías que maximicen la eficiencia y presencia de nuestros elementos con la finalidad de que la población de San Lorenzo Axocomanitla sepa que los criminales están siendo vigilados y con mayor posibilidad de ser identificados y detenidos.

Estrategia

1.1.1.1 Instrumentar mecanismos de vigilancia y alertamiento con tecnologías de la información que permitan la comunicación oportuna entre la ciudadanía y los cuerpos de seguridad.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.1.1.1.1 Realizar un diagnóstico que permita inventariar e identificar el estado y las necesidades de equipo para garantizar una policía moderna.	1.1.1.1.1.1 Porcentaje de realización del diagnóstico.	1.1.1.1.1.1 Contar con el diagnóstico al 100%.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.1.1.1.2 Establecer un centro de control que permita el monitoreo de cámaras de seguridad que se instalen en el municipio.	1.1.1.1.2.1 Porcentaje de cámaras monitoreadas en el centro de monitoreo.	1.1.1.1.2.1.1 Instalar 50 cámaras de monitoreo conectadas al Centro de Control.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.1.1.1.3 Organizar grupos de vecinos para la implementación de alarmas vecinales.	1.1.1.1.3.1 Índice de grupos de vecinos organizados.	1.1.1.1.3.1.1 Instalar 30 alarmas vecinales, una por grupo organizado.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.1.1.1.4 Mejorar el servicio de llamada de emergencia municipal.	1.1.1.1.4.1 Índice de llamadas atendidas oportunamente.	1.1.1.1.4.1.1 Atender el 100% de llamadas de emergencia.

Programa 1.2 Fortalecimiento de la seguridad municipal.

Objetivo

1.2.1 Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiacos municipales para recuperar la paz y salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio.

Estrategia

1.2.1.1 Consolidar un cuerpo policiaco capacitado, equipado y confiable que asuma sus responsabilidades de forma honesta e íntegra.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.2.1.1.1 Mejorar las instalaciones de seguridad pública para que el personal labore en espacios dignos y seguros, brindando una atención adecuada al público.	1.2.1.1.1.1 Tasa de mejora de las instalaciones.	1.2.1.1.1.1.1 Brindar el 100% de atenciones adecuadas al público en instalaciones dignas y seguras.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.2.1.1.2 Capacitar al cuerpo policial municipal para incorporar el enfoque de derechos humanos en su actuación.	1.2.1.1.2.1 Porcentaje de capacitaciones impartidas.	1.2.1.1.2.1.1 Impartir el 100% de las capacitaciones programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.2.1.1.3 Equipar a los elementos de la seguridad pública municipal,	1.2.1.1.3.1 Tasa de cobertura de elementos equipados.	1.2.1.1.3.1.1 Cubrir el 100% de elementos equipados.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.2.1.1.4 Aplicar controles de confianza a los elementos del cuerpo policial municipal conforme lo marca la ley.	1.2.1.1.4.1 Índice de controles de confianza aplicados.	1.2.1.1.4.1.1 Cubrir el 100% de controles de confianza aplicados al cuerpo policial.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.2.1.1.5 Actualizar la normativa municipal de seguridad pública y la que regula el funcionamiento interno de la corporación.	1.2.1.1.5.1 Porcentaje de avance de la actualización de la normativa municipal.	1.2.1.1.5.1.1 Contar con una normativa municipal 100% actualizada.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.2.1.1.6 Constituir el reglamento de tránsito vehicular, movilidad y seguridad vial.	1.2.1.1.6.1 Porcentaje de avance de la elaboración del reglamento de tránsito vehicular, movilidad y seguridad vial.	1.2.1.1.6.1.1 Contar con un reglamento de tránsito vehicular, movilidad y seguridad vial, acorde a la realidad municipal.

Programa 1.3 Atención oportuna a la población.

Objetivo

1.3.1 Brindar una atención eficaz, como primer respondiente a toda persona que se encuentre en el territorio del municipio.

Estrategia

1.3.1.1 Establecer e implementar acciones rápidas y efectivas ante la presencia de hechos delictivos en el municipio que sean denunciados oportunamente, incluso en coordinación con la seguridad pública de los municipios aledaños a San Lorenzo Axocomanitla.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.3.1.1.1 Suscribir convenios de colaboración en materia de seguridad pública con municipios aledaños.	1.3.1.1.1.1 Índice de convenios suscritos.	1.3.1.1.1.1.1 Suscribir 3 Convenios.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.3.1.1.2 Diagnosticar e implementar módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.	1.3.1.1.2.1 Porcentaje de módulos implementados.	1.3.1.1.2.1.1 Contar con al menos 3 módulos de vigilancia.

Programa 1.4 Cultura de protección civil

Objetivo

1.4.1 Promover una cultura de prevención y protección civil con los diversos sectores de la sociedad, con énfasis en la población más vulnerable.

Estrategia

1.4.1.1 Diseñar, implementar y promover planes de contingencia, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil para atender oportunamente los riesgos que puedan presentarse en el territorio.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.4.1.1.1 Fortalecer las capacidades municipales y celebrar convenios de colaboración con instancias federales y estatales.	1.4.1.1.1.1 Índice de convenios celebrados.	1.4.1.1.1.1.1 Celebrar al menos 2 Convenios.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.4.1.1.2 Actualizar el Atlas de riesgo municipal y demás instrumentos, a fin de diagnosticar, prevenir riesgos e incorporar los desafíos del cambio climático.	1.4.1.1.2.1 Porcentaje de actualización.	1.4.1.1.2.1.1 Contar con el Atlas de riesgo municipal actualizado al 100 %

Línea de acción	Indicador	Meta
1.4.1.1.3 Capacitar a los diversos sectores de la sociedad, en una cultura de prevención y protección civil, con énfasis en la población más vulnerable.	1.4.1.1.3.1 Porcentaje de capacitación.	1.4.1.1.3.1.1 Impartir el 100% de cursos programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.4.1.1.4 Revisar y aprobar medidas de seguridad, programas internos de protección civil y planes de contingencia.	1.4.1.1.4.1 Porcentaje de aprobación.	1.4.1.1.4.1.1 Contar con el 100% de medidas de seguridad, programas internos de protección civil y planes de contingencia.

Programa 1.5 Infraestructura Municipal Segura y Eficiente

Objetivo

1.5.1 Incrementar la funcionalidad y seguridad de los edificios públicos municipales.

Estrategia

1.5.1.1 Construir y adecuar los edificios públicos de la administración municipal.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.5.1.1.1 Construcción de obras funcionales y seguras	1.5.1.1.1.1 Índice de ejecución del programa de obras.	1.5.1.1.1.1.1 Cumplir con el 100% del programa de obras.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.5.1.1.2 Aplicación de reingeniería a los edificios públicos municipales.	1.5.1.1.2.1 Índice de mejoramiento de los edificios.	1.5.1.1.2.1.1 Realizar el 100% de las intervenciones programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.5.1.1.3 Mantenimiento a los edificios públicos municipales.	1.5.1.1.3.1 Eficacia en la ejecución de los programas de mantenimiento.	1.5.1.1.3.1.1 Cumplir con el 100% de los mantenimientos esperados.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.5.1.1.4 Rehabilitación de la Casa de la Cultura, el CAIC y la Comandancia Municipal.	1.5.1.1.4.1 Eficacia en la ejecución de los programas de rehabilitación.	1.5.1.1.4.1.1 Cumplir con el 100% de la rehabilitación esperada.

Programa 1.6 Agua Potable y alcantarillado**Objetivo**

1.6.1 Suministrar agua potable suficiente y de calidad a la población del municipio.

Estrategia

1.6.1.1 Mejorar la capacidad instalada y ampliar el sistema de agua potable para lograr una mayor cobertura del servicio y optimizar los procesos de potabilización.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.6.1.1.1 Constituir el departamento del agua potable y alcantarillado sanitario municipal.	1.6.1.1.1.1 Aprobación de la constitución del departamento del agua potable y alcantarillado sanitario municipal.	1.6.1.1.1.1 Poner en funcionamiento el departamento del agua potable y alcantarillado sanitario municipal.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.6.1.1.2 Ampliar de los sistemas de agua potable.	1.6.1.1.2.1 Índice de eficiencia de la operación de los sistemas de agua potable.	1.6.1.1.2.1 Superar el 0.80 del índice de eficiencia de la operación.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.6.1.1.3 Proporcionar el mantenimiento y equipamiento a los sistemas de agua potable.	1.6.1.1.3.1 Índice de cumplimiento y equipamiento.	1.6.1.1.3.1 Rebasar el 0.85 del índice.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.6.1.1.4 Ampliar la atención de los reportes de las fugas de agua potable.	1.6.1.1.4.1 Porcentaje de fugas atendidas.	1.6.1.1.4.1 Atender el 100% de las fugas reportadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.6.1.1.5 Mantener el cumplimiento de los parámetros de potabilización.	1.6.1.1.5.1 Porcentaje de ejecución del programa de potabilización.	1.6.1.1.5.1 Lograr el 100% del proceso de potabilización.

Programa 1.7 Municipio Limpio**Objetivo**

1.7.1 Garantizar a la ciudadanía la cobertura del servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos con sentido de sustentabilidad, modernizando los procesos y aprovechando la basura como insumo, con la participación de la sociedad y con el uso de las nuevas tecnologías.

Estrategia

1.7.1.1 Fomentar el adecuado manejo de los residuos sólidos haciendo uso de tecnologías innovadoras y la participación ciudadana, aprovechando la infraestructura actual, complementándola con equipos modernos.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.7.1.1.1 Realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.	1.7.1.1.1.1 Porcentaje de cobertura en el servicio de recolección.	1.7.1.1.1.1 Cubrir el 100% de las rutas de recolección.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.7.1.1.2 Efectuar actividades de limpieza en el municipio.	1.7.1.1.2.1 Cobertura de la zona municipal beneficiada.	1.7.1.1.2.1 Cumplir el 100% de la limpieza integral en las zonas programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.7.1.1.3 Socializar la normatividad en materia de limpia.	1.7.1.1.3.1 Índice de socialización en materia de limpia.	1.7.1.1.3.1 Realizar el 100% de las acciones de socialización previstas.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.7.1.1.4 Implementar un programa de separación de la basura para reciclaje.	1.7.1.1.4.1 Índice de conocimiento en separación de basura de los habitantes del municipio.	1.7.1.1.4.1.1 El 80% de los habitantes separan la basura para reciclaje.

Programa 1.8 Panteón Municipal.**Objetivo**

1.8.1 Garantizar el mantenimiento integral del panteón a cargo del municipio y los trámites relacionados con el mismo.

Estrategia

1.8.1.1 Implementar acciones para mejorar el servicio y los trámites.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.8.1.1.1 Operar el programa municipal de mantenimiento, equipamiento y urbanización de infraestructura del panteón municipal.	1.8.1.1.1.1 Porcentaje de operación del programa.	1.8.1.1.1.1 Alcanzar el 100% de operación del programa.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.8.1.1.2 Sistematizar la información del panteón.	1.8.1.1.2.1 Porcentaje de avance de sistematización.	1.8.1.1.2.1.1 Sistematizar el 100% de la información del panteón.

Programa 1.9 Infraestructura para la imagen y ordenamiento urbano**Objetivo**

1.9.1 Contribuir a lograr una imagen y ordenamiento urbano que contribuya a una movilidad segura y eficiente, a través de infraestructura vial.

Estrategia

Desarrollar infraestructura vial, segura y resiliente.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.9.1.1.1 Realizar acciones permanentes para mejorar la imagen urbana.	1.9.1.1.1.1 Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana.	1.9.1.1.1.1.1 Cumplir el 100% de las actividades programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.9.1.1.2 Construir vialidades eficientes y seguras en el municipio.	1.9.1.1.2.1 Eficacia en la construcción de infraestructura vial.	1.9.1.1.2.1.1 Incrementar en 2 mil metros lineales la infraestructura vial del municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.9.1.1.3 Operar el programa municipal de mejoramiento urbano y nomenclatura.	1.9.1.1.3.1 Porcentaje de operación del programa.	1.9.1.1.3.1.1 Alcanzar el 100% de operación del programa.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.9.1.1.4 Mantenimiento a la infraestructura vial municipal mediante un programa permanente de bacheo.	1.9.1.1.4.1 Eficacia de mantenimiento de vialidades.	1.9.1.1.4.1.1 Bacheo de 500 Metros cuadrados de vialidades

Programa 1.10 Alumbrado Público Eficiente

Objetivo

1.10.1 Garantizar el servicio eficiente del Alumbrado Público para la población del municipio.

Estrategia

1.10.1.1 Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente el servicio de alumbrado público.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.10.1.1.1 Instalar luminarias en las vialidades del municipio.	1.10.1.1.1.1 Índice de cobertura de luminarias.	1.10.1.1.1.1.1 Ampliar en un 10% la cobertura de alumbrado público.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.10.1.1.2 Llevar a cabo el mantenimiento y reparación de luminarias y circuitos eléctricos de alumbrado público.	1.10.1.1.2.1 Porcentaje de cumplimiento en el programa.	1.10.1.1.2.1.1 Realizar en un 100% los mantenimientos y reparaciones programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.10.1.1.3 Ejecutar proyectos para la modernización y Mejoramiento del alumbrado público.	1.10.1.1.3.1 Porcentaje en la ejecución de proyectos.	1.10.1.1.3.1.1 Cumplir con el 100% de los proyectos planteados.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.10.1.1.4 Gestionar, ampliar y construir proyectos de electrificación.	1.10.1.1.4.1 Porcentaje de proyectos operados.	4.8.1.1.4.1.1 Formalizar el 100% de las acciones programadas.

Programa 1.11 Registro Civil Eficiente

Objetivo

1.11.1 Mejorar la eficiencia del servicio que presta el Registro Civil del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

1.11.1.1 Simplificar los procedimientos de los actos registrales.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.11.1.1.1 Eficientar los procedimientos de emisión de actas del Registro Civil.	1.11.1.1.1.1 Porcentaje de las actas certificadas entregadas.	1.11.1.1.1.1.1 Emitir por lo menos el 95% de certificaciones solicitadas.

Programa 1.12 Recaudación Eficiente

Objetivo

Incrementar la recaudación municipal considerando la situación económica y las condiciones de desarrollo de los ciudadanos.

Estrategia

1.12.1.1 Eficientar la recaudación mediante estímulos a la ciudadanía, y reforzar las acciones de catastro, fiscalización y normatividad.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.12.1.1.1 Implementar estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones.	1.12.1.1.1.1 Porcentaje de incremento anual en la recaudación municipal.	1.12.1.1.1.1 Superar la recaudación del ejercicio anterior en un 5%.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.12.1.1.2 Ampliar el padrón de contribuyentes a través de la regularización de construcciones y predios.	1.12.1.1.2.1 Tasa de incremento del padrón de contribuyentes.	1.12.1.1.2.1 Incrementar la base de contribuyentes respecto al trienio anterior en un 10%.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.12.1.1.3 Regularizar las licencias de funcionamiento de los comercios establecidos.	1.12.1.1.3.1 Porcentaje de comercios regularizados.	1.12.1.1.3.1 Regularizar el 100% de los comercios establecidos.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.12.1.1.4 Sistematizar la información que facilite las acciones de catastro, su fiscalización y normatividad.	1.12.1.1.4.1 Porcentaje de avance en la eficiencia al proporcionar el servicio.	1.12.1.1.4.1.1 Aumentar en 100% la eficiencia del servicio.

Programa 1.13 Impulso a la creación del Mercado Público y fomento al comercio popular.

Objetivo

1.13.1 Impulsar la creación de la base de la infraestructura para un mercado público moderno.

Estrategia

Realizar gestiones para el logro de contar con las bases mínimas en la implementación de un mercado público moderno.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.13.1.1.1 Gestionar la puesta en marcha de las bases de la infraestructura del mercado público de San Lorenzo Axocomanitla.	1.13.1.1.1.1 Porcentaje de gestiones realizadas.	1.13.1.1.1.1 Obtener más del 80% de gestiones favorables.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.13.1.1.2 Generar un padrón de personas que se dedican al comercio popular.	1.13.1.1.2.1 Porcentaje de avance del padrón total de comerciantes.	1.13.1.1.2.1.1 Mantener al 100% actualizado el padrón de comerciantes.

Línea de acción	Indicador	Meta
1.13.1.1.3 Capacitar a los comerciantes para promover la modernización e innovación en la operación del comercio popular.	1.13.1.1.3.1 Eficacia en la capacitación a comerciantes.	1.13.1.1.3.1.1 Llevar a cabo 8 cursos de capacitación a comerciantes.

1. Datos de Identificación			
Unidades Administrativas	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Dirección del Agua Potable y Alcantarillado. Dirección de Servicios Municipales. Dirección de Desarrollo Urbano. Oficialía del Registro Civil. Tesorería	Eje Rector	1 Seguridad y servicios eficientes.
Objetivo	Garantizar certeza y seguridad a la población del municipio mediante el desarrollo de las capacidades de la administración municipal, generando condiciones para la construcción de la paz y a la par de proporcionar una cobertura eficaz de los servicios municipales, incluso con sentido de sustentabilidad.		

<p>Estrategias</p>	<p>1.1.1.1 Instrumentar mecanismos de vigilancia y alertamiento con tecnologías de la información que permitan la comunicación oportuna entre la ciudadanía y los cuerpos de seguridad.</p> <p>1.2.1.1 Consolidar un cuerpo policiaco capacitado, equipado y confiable que asuma sus responsabilidades de forma honesta e íntegra.</p> <p>1.3.1.1 Establecer e implementar acciones rápidas y efectivas ante la presencia de hechos delictivos en el municipio que sean denunciados oportunamente, incluso en coordinación con la seguridad pública de los municipios aledaños a San Lorenzo Axocomanitla.</p> <p>1.4.1.1 Diseñar, implementar y promover planes de contingencia, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil para atender oportunamente los riesgos que puedan presentarse en el territorio.</p> <p>1.5.1.1 Construir y adecuar los edificios públicos de la administración municipal.</p> <p>1.6.1.1 Mejorar la capacidad instalada y ampliar el sistema de agua potable para lograr una mayor cobertura del servicio y optimizar los procesos de potabilización.</p> <p>1.7.1.1 Fomentar el adecuado manejo de los residuos sólidos haciendo uso de tecnologías innovadoras y la participación ciudadana, aprovechando la infraestructura actual, complementándola con equipos modernos.</p> <p>1.8.1.1 Implementar acciones para mejorar el servicio y los trámites.</p> <p>1.9.1.1 Desarrollar infraestructura vial, segura y resiliente.</p> <p>1.10.1.1 Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente el servicio de alumbrado público.</p> <p>1.11.1 Mejorar la eficiencia del servicio que presta el Registro Civil del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.</p> <p>1.12.1.1 Eficientar la recaudación mediante estímulos a la ciudadanía, y reforzar las acciones de catastro, fiscalización y normatividad.</p> <p>1.13.1.1 Realizar gestiones para el logro de contar con las bases mínimas en la implementación de un mercado público moderno.</p>
--------------------	--

<p>2. Datos de identificación del indicador</p>			
<p>Nombre del indicador</p>	<p>Grado de cumplimiento del Índice de Seguridad y Servicios Eficientes.</p>	<p>Definición</p>	<p>Mide el grado de impacto del Eje Rector a través del cumplimiento de su propósito.</p>
<p>Dimensión a medir</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Método de cálculo</p>	<p>Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por 100.</p>

Fórmula	<p>TVSSE = [(ISSE año n) / (ISSE año n+2)] X 100</p> <p>TVSSE = Tasa de Variación de Sigamos Seguros con Participación Ciudadana para la Prevención.</p> <p>ISSE = Índice de Sigamos Seguros con Participación Ciudadana para la Prevención.</p> <p>n = 2022</p>	Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Triannual	Tipo de indicador	Impacto

3. Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Serie de información disponible			Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.		
Responsables del indicador			Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Dirección del Agua Potable y Alcantarillado. Dirección de Servicios Municipales. Dirección de Desarrollo Urbano. Oficialía del Registro Civil. Tesorería		

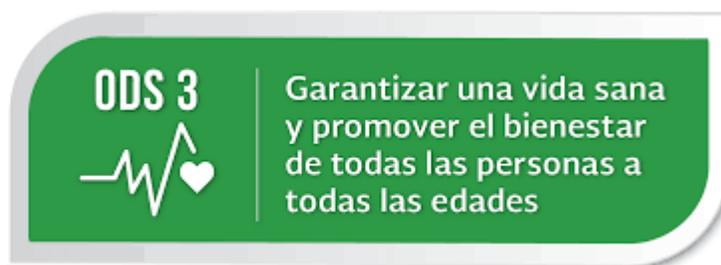
4. Determinación de Metas				
Línea base, valor y fecha			Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo de cumplimiento
0%	2022	Triannual	100%	2024
Comportamiento del indicador hacia lameta			Factibilidad	
Ascendente			Los programas de prevención social del delito mantienen su financiamiento y, por tanto, su operatividad.	

5. Características de las variables (Metadatos)			
Variable 1			
Nombre	Índice de Seguridad y Servicios Eficientes registrado en el año base.		
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje Rector 1, registrado en 2022.		
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.		
Fuentes (medios de verificación)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Encuesta Intercensal INEGI. 2) Encuesta Nacional de Seguridad Pública 3) Reportes y Bitácoras operativas de la operación del Agua Potable. 4) Reportes de consumo de energía eléctrica de la CFE. 5) Reportes y Bitácoras operativas de Servicios Municipales. 6) Indicadores del Registro Civil (Nacimientos, asentamientos, defunciones, etc.). 7) Ley de Ingresos 2022, Presupuesto de Egresos 2022 		
Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los Programas de cada componente.		
Periodo de actualización de la información	Anual		

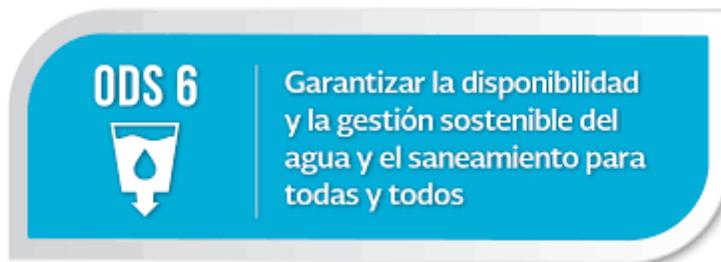
Variable 2	
Nombre	Índice de Participación Ciudadana para la Prevención registrado en 2024 (año base + 2).
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje Rector 1, registrado en 2024.
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.
Fuentes (medios de verificación)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Censo Nacional de Población INEGI. 2) Registros de participación de niñas, niños y jóvenes en las actividades del Programa <i>Espacios</i>. 3) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024. 4) Reportes y Bitácoras operativas de la operación del Agua Potable. 5) Reportes de consumo de energía eléctrica de la CFE. 6) Reportes y bitácoras operativas de Servicios Municipales, Limpia y Recolección de Residuos, de Mercados, de Panteón y de Bacheo. 7) Indicadores del Registro Civil (Nacimientos, asentamientos, defunciones, etc.). 8) Ley de Ingresos 2024, Presupuesto de Egresos 2024.

Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los programas de cada componente.		
Periodo de actualización de la información	Anual.		

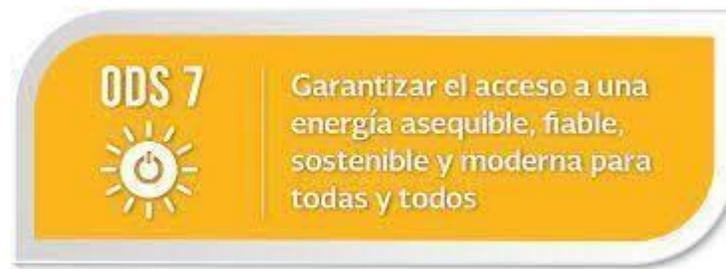
Alineación PMD 2022-2024 – Agenda 2030



Meta	Indicador
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacentes y el consumo nocivo de alcohol.	3.5.1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas.
	3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo <i>per cápita</i> de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro.
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida a la insalubridad del agua, el saneamiento inseguro y la falta de higiene.



Meta	Indicador
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2 Porcentaje de masas de agua de buena calidad.
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: Extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles.
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de aplicación de la Gestión integrada de Recursos Hídricos (0-100).
6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.6.1 Porcentaje del cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo.



Meta	Indicador
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1 Porcentaje de la población que tiene acceso a la electricidad.
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el Producto Interno Bruto (PIB).

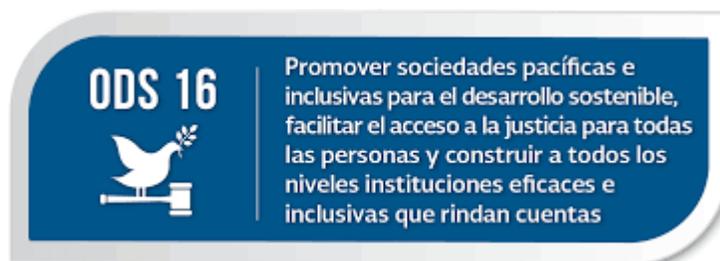


Meta	Indicador
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).

<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.</p>
--	--



Meta	Indicador
<p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p>12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado.</p>



Meta	Indicador
<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, por grupo de edad y sexo.</p>
	<p>16.1.3 Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses</p>
	<p>16.1.4 Proporción de personas que no tienen miedo de caminar solas cerca de donde viven.</p>
<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	<p>16.2.1 Porcentaje de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior.</p>

	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100 mil habitantes, por sexo, grupo de edad y tipo de explotación.
	16.2.3 Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 24 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir 18 años.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.1 Tasa de denuncia de delitos (Porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes).
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante registro de nacimientos.	16.9.1 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosado por edad.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	16.10.1 Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores.

EJE RECTOR 2 *Desarrollo Social con perspectiva de género.*

Objetivo General

Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad, a través de políticas públicas que privilegien la inclusión y el apoyo a sectores vulnerables, teniendo como referencia el ejercicio pleno de los derechos sociales, educativos, deportivos y culturales, así como el acceso efectivo a la salud, en un contexto de promoción de acciones públicas para el desarrollo social, garantizando la inclusión social y la perspectiva de género.

Programa 2.1 Salud integral.

Objetivo

2.1.1 Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia

2.1.1.1 Aplicar intervenciones de salud pública por medio de la prevención, promoción y gestión en políticas de salud.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.1.1.1.1 Establecer un dispensario médico municipal.	2.1.1.1.1.1 Porcentaje de avance su establecimiento.	2.1.1.1.1.1 Concretar el 100% del establecimiento y operatividad del dispensario médico municipal.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.1.1.1.2 Sistematizar la Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R.	2.1.1.1.2.1 Porcentaje de avance en la sistematización de la U.B.R.	2.1.1.1.2.1.1 Concretar el 100% de la sistematización de la U.B.R..

Línea de acción	Indicador	Meta
2.1.1.1.3 Efectuar campañas de prevención de enfermedades en el municipio.	2.1.1.1.3.1 Porcentaje de campañas realizadas.	2.1.1.1.3.1.1 Cumplir 100% de campañas de prevención programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.1.1.1.4 Realizar campañas de control de fauna urbana (vacunación, esterilización, atención a caninos y felinos en abandono), para el bienestar animal.	2.1.1.1.4.1 Porcentaje de campañas realizadas.	2.1.1.1.4.1.1 Cumplir 100% de campañas de prevención programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.1.1.1.5 Realizar actividades de gestoría en materia de salud en beneficio de la población.	2.1.1.1.5.1 Eficacia en la atención de las gestorías solicitadas.	2.1.1.1.5.1.1 Realizar el 100% de las gestiones.

Programa 2.2 Educación de Calidad.

Objetivo

2.2.1 Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil del municipio para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa.

Estrategia

2.2.1.1 Realizar acciones de interés social y apoyos diferenciados a los estudiantes y planteles educativos para favorecer el desempeño escolar y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.1 Fomentar vías de comunicación con la Secretaría de Educación Pública, para garantizar la educación de calidad.	2.2.1.1.1.1 Reuniones sostenidas con las autoridades educativas.	2.2.1.1.1.1 Mantener al menos tres canales de comunicación directa con autoridades educativas de la SEP.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.2 Vincular a las sociedades de padres de familia de las instituciones educativas del municipio, para el otorgamiento de apoyos graduales.	2.2.1.1.2.1 Porcentaje de apoyos entregados a sociedades de padres de familia.	2.2.1.1.2.1.1 Otorgar hasta 50 apoyos graduales a sociedades de padres de familia.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.3 Gestionar descuentos económicos en comercios locales y en transporte para estudiantes que estén en condiciones de vulnerabilidad.	2.2.1.1.3.1 Porcentaje de gestiones realizadas.	2.2.1.1.3.1.1 Contar con 40 tipos de descuentos económicos en diversos lugares del municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.4 Beneficiar con apoyos en especie a alumnos de escuelas de Educación Básica a fin de contribuir a mejorar las condiciones para el desarrollo social.	2.2.1.1.4.1 Porcentaje de apoyos otorgados a la población escolar de educación básica.	2.2.1.1.4.1.1 Apoyar a la población escolar de hasta 3 escuelas de educación básica del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.5 Proporcionar apoyos a planteles educativos para la mejora de la infraestructura y equipamiento que permitan tener espacios dignos para el desarrollo de actividades pedagógicas.	2.2.1.1.5.1 Porcentaje de apoyos entregados en escuelas públicas.	2.2.1.1.5.1.1 Otorgar hasta 60 apoyos de mejora a la infraestructura en escuelas públicas del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.6 Promover el rescate de valores cívicos mediante la asistencia de la autoridad municipal a homenajes escolares.	2.2.1.1.6.1 Porcentaje de homenajes asistidos.	2.2.1.1.6.1.1 Asistir a 20 homenajes por ciclo escolar.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.7 Realizar eventos públicos de promoción, exhibición y competencia que permitan fomentar valores en vinculación con los centros educativos del municipio.	2.2.1.1.7.1 Porcentaje de escuelas participantes.	2.2.1.1.7.1.1 Lograr el 100% de eventos programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.2.1.1.8 Implementar programas de reconocimiento y estímulo económico a la excelencia académica para estudiantes originarios y que radiquen en San Lorenzo Axocomanitla.	2.2.1.1.8.1 Porcentaje de reconocimientos otorgados.	2.2.1.1.8.1.1 Reconocer y otorgar estímulo económico anualmente hasta 25 alumnos que cumplan con los requisitos establecidos.

Programa 2.3 Educación para la Prevención y el Desarrollo Social.

Objetivo

2.3.1 Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa y de sensibilización en la población con inclusión y equidad.

Estrategia

2.3.1.1 Desarrollar acciones de participación social en los planteles educativos y áreas con mayor índice de inseguridad para el mejoramiento del tejido social.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.3.1.1.1 Realizar talleres educativos, culturales y recreativos en planteles educativos y en espacios públicos del municipio con mayor índice delictivo.	2.3.1.1.1.1 Tasa de variación del número de personas atendidas.	2.3.1.1.1.1 Incrementar en 100% el número de participantes respecto al año inicial.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.3.1.1.2 Contribuir a la recuperación de los espacios públicos del municipio mediante la realización de eventos culturales, educativos, deportivos y recreativos.	2.3.1.1.2.1 Eficacia en la realización de eventos.	2.3.1.1.2.1.1 Llevar a cabo el 100% de los eventos programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.3.1.1.3 Conformar grupos musicales y/o artísticos representativos integrados por niñas, niños, jóvenes y adultos, del municipio.	2.3.1.1.3.1 Índice de conformación de grupos musicales y/o artísticos representativos.	2.3.1.1.3.1.1 Conformar el 100% de los grupos musicales y/o artísticos propuestos.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.3.1.1.4 Realizar talleres y pláticas en los centros escolares de educación secundaria y media superior para fomentar los valores y promover la prevención del delito.	2.3.1.1.4.1 Tasa de Cobertura de centros escolares.	2.3.1.1.4.1.1 Cubrir el 100% de los centros programados.

Programa 2.4 Cultura, Arte y Recreación.

Objetivo

2.4.1 Propiciar el libre acceso al derecho a la cultura, a las representaciones artísticas y a la recreación, a través de acciones incluyentes, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes.

Estrategia

2.4.1.1 Abrir espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, para fortalecer la identidad, tradiciones y costumbres, fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.4.1.1.1 Fundar la primera escuela de artes en el municipio.	2.4.1.1.1.1 Avances en la fundación de la escuela de artes municipal.	2.4.1.1.1.1.1 Contar con la primera escuela de artes del municipio funcionando al 100%..

Línea de acción	Indicador	Meta
2.4.1.1.2 Dignificar la infraestructura cultural y fortalecer la actividad artística en el municipio.	2.4.1.1.2.1 Índice de mejora cultural y artística.	2.4.1.1.2.1.1 Contribuir a mejorar más del 20% de la infraestructura cultural y la actividad artística del municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.4.1.1.3 Llevar a cabo concursos artísticos y culturales enfocados a temas y sectores específicos, en un sentido incluyente.	2.4.1.1.3.1 Eficacia en la realización de concursos.	2.3.1.1.2.1.1 Cumplir con el 100% de los concursos planificados.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.4.1.1.4 Realizar festivales y ferias con la participación de artistas locales y foráneos.	2.4.1.1.4.1 Eficacia en la realización de eventos.	2.4.1.1.4.1.1 Cumplir el 100% de la realización de los eventos planificados.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.4.1.1.5 Promover a los artistas locales en diversos espacios culturales dentro y fuera del municipio.	2.4.1.1.5.1 Tasa de incremento en la participación de artistas locales.	2.4.1.1.5.1.1 Incrementar en un 50% la participación de artistas locales en eventos realizados.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.4.1.1.6 Organizar eventos con temáticas específicas o variadas a través de diversas disciplinas artísticas y culturales a la población del municipio.	2.4.1.1.6.1 Tasa de realización de eventos en espacios públicos.	2.4.1.1.6.1.1 Realizar el 100% de eventos programados en espacios públicos del municipio con diversas manifestaciones artísticas.

Programa 2.5 Gobierno municipal cercano a los deportistas.

Objetivo

2.5.1 Reconocer a deportistas y a jóvenes destacados en distintos niveles, del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, incentivando económicamente la práctica del deporte.

Estrategia

2.5.1.1 Entregar estímulos económicos a deportistas y a jóvenes que, por su destacada participación, contribuyan al progreso del municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.5.1.1.1 Otorgar estímulos económicos a deportistas y clubes deportivos, para aumentar la práctica del deporte.	1.10.1.1.1.1 Eficacia en el otorgamiento de estímulos.	1.10.1.1.1.1.1 Otorgar el 100% de los estímulos propuestos.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.5.1.1.2 Otorgar el Premio Municipal del Deporte de San Lorenzo Axocomanitla.	1.10.1.1.2.1 Eficacia en el otorgamiento de Premios.	1.10.1.1.2.1.1 Otorgar el 100% de los premios propuestos.

Programa 2.6 Promoción Deportiva con Perspectiva de Género

Objetivo

2.6.1 Contribuir al fortalecimiento de la presencia de las mujeres en el ámbito deportivo del municipio.

Estrategia

2.6.1.1 Realizar torneos deportivos en la rama femenil del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.6.1.1.1 Organizar torneos dirigidos a la población femenil.	2.6.1.1.1.1 Porcentaje de mujeres que participan.	2.6.1.1.1.1.1 Aumentar en un 30% la participación femenil en los torneos deportivos.

Programa 2.7 Deporte y Recreación para Regenerar el Tejido Social

Objetivo

2.7.1 Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del municipio.

Estrategia

2.7.1.1 Impulsar eventos que lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes del municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.7.1.1.1 Realizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la niñez y la juventud.	2.7.1.1.1.1 Tasa de variación anual de participantes.	2.7.1.1.1.1.1 Acrecentar anualmente en un 15% la participación de actividades deportivas.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.7.1.1.2 Promover el deporte incluyente y transformar el deporte social en representativo.	2.7.1.1.2.1 Tasa de crecimiento de equipos de representación.	2.7.1.1.2.1.1 Incrementar anualmente el 10% de equipos a deportes de representación.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.7.1.1.3 Impartir actividades deportivas y recreativas a niñas y niños durante las vacaciones de verano.	2.7.1.1.3.1 Cobertura de participantes inscritos en los cursos.	2.7.1.1.3.1.1 Contar con el 100% de participantes previstos por grupo en los cursos de verano.

Programa 2.8 Espacios para el Desarrollo Humano

Objetivo

2.8.1 Contribuir a garantizar espacios públicos modernos, atractivos y funcionales.

Estrategia

2.8.1.1 Desarrollar infraestructura de espacios públicos modernos, atractivos y funcionales.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.8.1.1.1 Construir y mejorar infraestructura recreativa, educativa, cultural y deportiva.	2.8.1.1.1.1 Eficacia en el cumplimiento de acciones programadas.	2.8.1.1.1.1.1 Ejecutar el 100% de las acciones planificadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.8.1.1.2 Fundar y construir la institución municipal denominada “Casa del Abue”.	2.8.1.1.2.1 Porcentaje de avance de la construcción.	2.8.1.1.2.1.1 Concretar el 100% de la Construcción de la “Casa del Abue”.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.8.1.1.3 Rehabilitar la infraestructura recreativa, educativa, cultural y deportiva.	2.8.1.1.3.1 Eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas.	2.8.1.1.3.1.1 Ejecutar el 100% de las acciones planificadas.

Programa 2.9 Espacios Públicos para la Integración Ciudadana

Objetivo

2.9.1 Reactivar los espacios públicos del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

2.9.1.1 Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como con las instituciones de los gobiernos federal y estatal.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.9.1.1.1 Mantenimiento de parques, lugares de esparcimiento y jardines.	2.9.1.1.1.1 Tasa de cobertura del mantenimiento.	2.9.1.1.1.1.1 Realizar el mantenimiento del 100% de los espacios públicos.

Programa 2.10 Mujer conoce tus derechos

Objetivo

2.10.1 Fortalecer el tejido social del municipio para hacer frente a la violencia ejercida contra las mujeres.

Estrategia

2.10.1.1 Difundir los derechos de las mujeres facilitando el acceso a los servicios ante las instancias competentes.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.10.1.1.1 Desarrollar programas de capacitación sobre los derechos humanos con perspectiva de género en el municipio.	2.10.1.1.1.1 Tasa de variación de capacitaciones realizadas.	2.10.1.1.1.1.1 Ampliar en un 50% el número de capacitaciones.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.10.1.1.2 Proporcionar asesorías jurídicas a mujeres en situación de violencia.	2.10.1.1.2.1 Eficacia de atenciones jurídicas y psicológicas.	2.10.1.1.2.1.1 Atender el 100% de las usuarias que solicitan atenciones jurídicas y psicológicas.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.10.1.1.3 Gestionar acciones en beneficio de las mujeres ante instancias que promuevan la igualdad de género y la no discriminación.	2.10.1.1.3.1 Eficacia en la realización de gestiones.	2.10.1.1.3.1.1 Realizar el 100% de las gestiones ante instancias de equidad.

Programa 2.11 Gestión Social para el Desarrollo de los Grupos Vulnerables

Objetivo

2.11.1 Impulsar mejores condiciones de vida en las personas vulnerables mediante la entrega de apoyos.

Estrategia

2.11.1.1 Gestionar apoyos para dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de vulnerabilidad.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.11.1.1.1 Gestionar ante las diversas instituciones apoyos de compromiso social y para la vivienda, buscando subsidio a bajo costo.	2.11.1.1.1.1 Porcentaje de gestiones realizadas.	2.11.1.1.1.1.1 Realizar el 100% de las gestiones para el logro de los subsidios.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.11.1.1.2 Otorgar apoyos para la ampliación y construcción de la vivienda.	2.11.1.1.2.1 Porcentaje de apoyos entregados.	2.11.1.1.2.1.1 Entregar el 100% de los apoyos programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.11.1.1.3 Emprender talleres de capacitación a fin de fortalecer el papel del sector vulnerable en los programas sociales del Ayuntamiento.	2.11.1.1.3.1 Eficacia en la implementación de talleres.	2.11.1.1.3.1.1 Implementar el 100% de los talleres planificados.

Programa 2.12 Inclusión de los más Vulnerables

Objetivo

2.12.1 Contribuir en la reducción de la brecha de desigualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

2.12.1.1 Implementar programas que otorguen beneficios y generen condiciones de cambio en grupos vulnerables.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.12.1.1.1 Desarrollar programas en apoyo a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	2.12.1.1.1.1 Porcentaje de desarrollo de los programas.	2.12.1.1.1.1 Realizar en un 100% los programas de desarrollo.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.12.1.1.2 Gestionar apoyos para los grupos vulnerables.	2.12.1.1.2.1 Eficacia en la realización de gestiones.	2.12.1.1.2.1.1 Realizar el 100% de las gestiones de apoyo a grupos vulnerables.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.12.1.1.3 Otorgar apoyos a personas con discapacidad y adultos mayores.	2.12.1.1.3.1 Porcentaje de apoyos entregados.	2.12.1.1.3.1.1 Entregar el 100% de los apoyos programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
2.12.1.1.4 Proporcionar atención psicológica y jurídica.	2.12.1.1.4.1 Eficacia de atención psicológica y jurídica.	2.12.1.1.4.1.1 Atender en un 100% los casos psicológicos y jurídicos.

Indicador

1. Datos de Identificación			
Unidades Administrativas	Sistema Municipal DIF Dirección CAI Dirección UBR Dirección Casa del Abuelo Dirección de Obras Públicas. Dirección de Desarrollo y Vinculación Social. Instituto Municipal de Cultura y Deporte	Eje Rector	2 Desarrollo Social con perspectiva de género.
Objetivo	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad, a través de políticas públicas que privilegien la inclusión y el apoyo a sectores vulnerables, teniendo como referencia el ejercicio pleno de los derechos sociales, educativos, deportivos y culturales, así como el acceso efectivo a la salud, en un contexto de promoción de acciones públicas para el desarrollo social, garantizando la inclusión social y la perspectiva de género.		

Estrategias	<p>2.1.1.1 Aplicar intervenciones de salud pública por medio de la prevención, promoción y gestión en políticas de salud.</p> <p>2.2.1.1 Realizar acciones de interés social y apoyos diferenciados a los estudiantes y planteles educativos para favorecer el desempeño escolar y el mejoramiento de la infraestructura educativa.</p> <p>2.3.1.1 Desarrollar acciones de participación social en los planteles educativos y áreas con mayor índice de inseguridad para el mejoramiento del tejido social.</p> <p>2.4.1.1 Abrir espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, para fortalecer la identidad, tradiciones y costumbres, fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia.</p> <p>2.5.1.1 Entregar estímulos económicos a deportistas y a jóvenes que, por su destacada participación, contribuyan al progreso del municipio.</p> <p>2.6.1.1 Realizar torneos deportivos en la rama femenil del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.</p> <p>2.7.1.1 Impulsar eventos que lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes del municipio.</p> <p>2.8.1.1 Desarrollar infraestructura de espacios públicos modernos, atractivos y funcionales.</p> <p>2.9.1.1 Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como con las instituciones de los gobiernos federal y estatal.</p> <p>2.10.1.1 Difundir los derechos de las mujeres facilitando el acceso a los servicios ante las instancias competentes.</p> <p>2.11.1.1 Gestionar apoyos para dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de vulnerabilidad.</p> <p>2.12.1.1 Implementar programas que otorguen beneficios y generen condiciones de cambio en grupos vulnerables.</p>
-------------	--

2. Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador	Grado de cumplimiento del Índice de Desarrollo Social.	Definición	Mide el grado de impacto del Eje Rector a través del cumplimiento de su propósito.
Dimensión a medir	Eficacia	Método de cálculo	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 2 y el cociente se multiplica por 100.
Fórmula	<p>TVDS = [(IDS año n) / (IDS año n+2)] X 100</p> <p>TVDS = Tasa de Variación de Desarrollo Social con perspectiva de género.</p> <p>IDS = Índice de Desarrollo Social con perspectiva de género.</p> <p>n = 2022</p>	Unidad de medida	Porcentaje

Frecuencia de medición	Triannual	Tipo de indicador	Impacto
------------------------	-----------	-------------------	---------

3. Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Serie de información disponible			Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.		
Responsables del indicador			Sistema Municipal DIF Dirección CAI Dirección UBR Dirección Casa del Abue Dirección de Obras Públicas. Dirección de Desarrollo y Vinculación Social. Instituto Municipal de Cultura y Deporte		

4. Determinación de Metas					
Línea base, valor y fecha			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo de cumplimiento	
0%	2022	Triannual	100%	2024	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Factibilidad		
Ascendente			Se cuenta con registros de periodos pasados, en los ámbitos de inclusión y atención a grupos vulnerables; de fomento educativo, recreativo y deportivo; y de la salud y controles sanitarios.		

5. Características de las variables (Metadatos)	
Variable 1	
Nombre	Índice de Desarrollo Social registrado en el año base.
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje Rector 2, registrado en 2022.
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.
Fuentes (medios de verificación)	1) Encuesta Intercensal INEGI. 2) Padrones de beneficiarios de programas sociales y de inclusión. 3) Programa de Desarrollo Urbano Municipal. 4) Medición de la Pobreza del CONEVAL 2020.

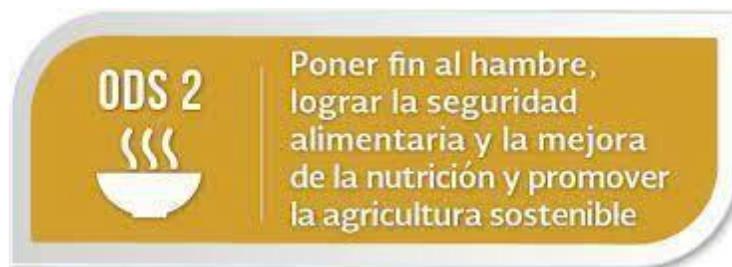
Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los Programas de cada componente.		
Periodo de actualización de la información	Anual		

Variable 2			
Nombre	Índice de Desarrollo Social registrado en 2024 (año base + 2).		
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje Rector 2, registrado en 2024.		
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.		
Fuentes (medios de verificación)	1) Censos Económicos del INEGI. 2) Marco Normativo Municipal vigente. 3) Padrones de beneficiarios de los programas sociales. 4) Obra pública construida, conforme al Plan de Desarrollo Urbano. 5) Registros de usuarios y asistentes a eventos culturales y deportivos. 6) Padrones de beneficiarios de programas de apoyos e incentivos. 7) Listas de participantes en torneos deportivos. 8) Listas de mujeres participantes en los torneos deportivos. 9) Medición de la Pobreza del CONEVAL más reciente.		
Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los programas de cada componente.		
Periodo de actualización de la información	Anual.		

Alineación PMD 2022-2024 – Agenda 2030

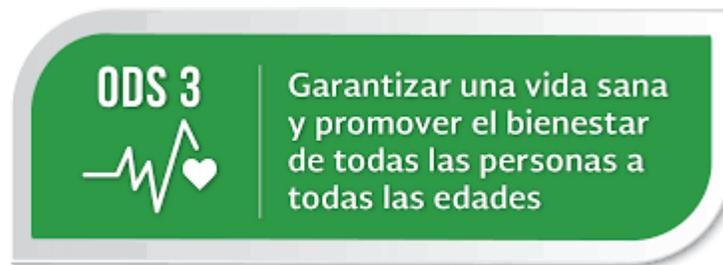


Meta	Indicador
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.
	1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: <i>a)</i> que posee documentación reconocida legalmente al respecto y <i>b)</i> considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.



Meta	Indicador
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.

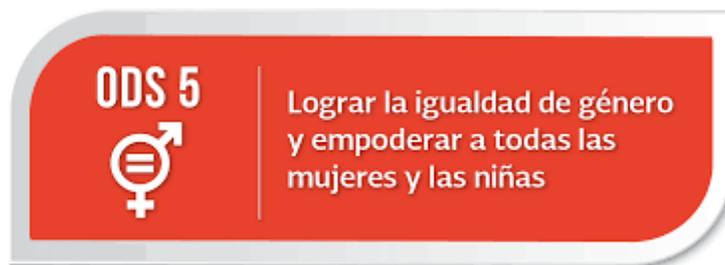
<p>nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).</p>
<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	<p>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria / ganadera / forestal).</p> <p>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</p>
<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>	<p>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</p>
<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p>2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido.</p>



Meta	Indicador
3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave.
	3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes.
	3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes.
	3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.
	3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio.
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos).



Meta	Indicador
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.
	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.



Meta	Indicador
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.

	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.



Meta	Indicador
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año.



Meta	Indicador
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.

EJE RECTOR 3 *Desarrollo económico y medio ambiente*

Objetivo General

Contribuir en la reactivación económica del municipio a través de la promoción de la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMEs); y, del fortalecimiento del sector primario.

Programa 3.1 Desarrollo económico y emprendimiento

Objetivo

3.1.1 Instaurar la Dirección de Desarrollo Económico y Social que contribuya en la reactivación económica de los sectores productivos de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

3.1.1.1 Establecer y consolidar la reactivación económica de los sectores productivos, la promoción de proyectos de emprendimiento vinculándolos con fuentes de financiamiento públicas y privadas y la vinculación entre empleadores y demandantes de la fuerza laboral.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.1 Constituir la Dirección de Desarrollo Económico y Social Municipal.	3.1.1.1.1.1 Aprobación de la constitución de la Dirección de Desarrollo Económico y Social Municipal.	3.1.1.1.1.1.1 Poner en funcionamiento la Dirección de Desarrollo Económico y Social Municipal.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.2 Promover capacitaciones orientadas a la formación de competencias laborales en jóvenes y adultos enfocadas al autoempleo.	3.1.1.1.2.1 Tasa de cumplimiento en la realización de capacitaciones.	3.1.1.1.2.1.1 Organizar y promover la realización de 8 cursos anuales de capacitación de competencias laborales.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.3 Identificar y vincular proyectos productivos aptos para su desarrollo como negocio.	3.1.1.1.3.1 Porcentaje de vinculación de proyectos.	3.1.1.1.3.1.1 Vincular al 100% de los proyectos aptos para su desarrollo.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.4 Gestionar créditos de apoyos a microempresarios y emprendedores.	3.1.1.1.4.1 Eficacia en la gestión de créditos.	3.1.1.1.4.1.1 Entregar el 100% de los créditos gestionados.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.5 Realizar actividades de promoción para la formación de nuevos negocios a través de la adopción de modelos de emprendimiento.	3.1.1.1.5.1 Tasa de emprendedores que inician un negocio.	3.1.1.1.5.1.1 Superar el 10% de los emprendedores capacitados que inician un negocio.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.6 Promover el establecimiento de un Centro de incubación de negocios de soporte tecnológico.	3.1.1.1.6.1 Porcentaje de avance de gestión.	3.1.1.1.6.1.1 Concretar el 100% de la gestión del Centro.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.7 Gestionar la incubación de negocios en el municipio para mejorar los ingresos de los grupos vulnerables.	3.1.1.1.7.1 Tasa de cobertura de incubación de proyectos.	3.1.1.1.7.1.1 Incubar hasta 50 proyectos en el municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.1.1.1.8 Llevar a cabo y participar en ferias, mini ferias y jornadas de empleo.	2.4.1.1.8.1 Porcentaje de realización de eventos.	2.4.1.1.8.1.1 Llevar a cabo el 100% de los eventos proyectados.

Programa 3.2 Empoderamiento económico de las mujeres.

Objetivo

Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

3.2.1.1 Impulsar la actividad productiva de las mujeres en el municipio, a través de apoyos a mujeres emprendedoras y a madres solteras.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.2.1.1.1 Realizar actividades de promoción para la formación de nuevos negocios a través de la adopción de modelos de emprendimiento.	3.2.1.1.1.1 Tasa de emprendedoras que inician un negocio.	3.2.1.1.1.1.1 Superar el 10% de las emprendedoras capacitadas que inician un negocio.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.2.1.1.2 Identificar y vincular proyectos productivos aptos para su desarrollo como negocio.	3.2.1.1.2.1 Porcentaje de vinculación de proyectos.	3.2.1.1.2.1.1 Vincular al 100% de los proyectos aptos para su desarrollo.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.2.1.1.3 Brindar talleres de formación integral para el trabajo a Jefas de Familia.	3.2.1.1.3.1 Porcentaje de talleres impartidos.	3.2.1.1.3.1.1 Realizar el 100% los talleres programados.

Programa 3.3 Promoción al Comercio Local

Objetivo

3.3.1 Promover la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMEs) de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

3.3.1.1 Establecer actividades de apoyo en materia de capacitación, comercialización, desarrollo tecnológico y acceso al financiamiento orientados a las MiPyMEs de San Lorenzo Axocomanitla.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.3.1.1.1 Promover la realización de cursos de capacitación y de cultura empresarial para el desarrollo e innovación de las MiPyMEs.	3.3.1.1.1.1 Eficacia en la realización de los cursos de capacitación.	3.3.1.1.1.1.1 Organizar y gestionar anualmente el 100% de los cursos de capacitación y de cultura empresarial establecidos.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.3.1.1.2 Fomentar la comercialización a través de la organización y gestión de ferias y encuentros de negocios locales y regionales para fortalecer el mercado interno.	3.3.1.1.2.1 Tasa promedio de variación del ingreso promedio de las empresas en eventos.	3.3.1.1.2.1.1 Incrementar más de 3% el ingreso promedio de las MiPyMEs participantes.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.3.1.1.3 Vincular MiPyMEs con las fuentes de financiamiento, equipamiento, comercialización, desarrollo tecnológico y de mejora de procesos y productos.	3.3.1.1.3.1 Porcentaje de vinculación al financiamiento y apoyos a las empresas.	3.3.1.1.3.1.1 Vincular el 100% de las MiPyMEs que soliciten acompañamiento.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.3.1.1.4 Promover la participación de proveedores locales y regionales en los procesos de adquisiciones de bienes o servicios que requiere el Ayuntamiento.	3.3.1.1.4.1 Índice de inclusión de empresas locales y regionales.	3.3.1.1.4.1.1 Aumento en la inclusión local hasta en un 50%.

Programa 3.4 Turismo para el Crecimiento Económico

Objetivo

3.4.1 Fundar un corredor económico en la zona poniente del municipio con el que se potencie y promocionen los sitios y actividades turísticas como un detonador de desarrollo local.

Estrategia

3.4.1.1 Difundir y promover los sitios turísticos que oferta el municipio mediante acciones integrales de mercadotecnia y programas de capacitación con el fin de elevar la calidad de atención a los visitantes del municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.4.1.1.1 Implementar campañas publicitarias con un enfoque turístico.	3.4.1.1.1.1 Índice de campañas publicitarias realizadas.	3.4.1.1.1.1 Implementar el 100% de las campañas publicitarias aprobadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.4.1.1.2 Señalizar los atractivos turísticos y recreativos del municipio.	3.4.1.1.2.1 Porcentaje de lugares turísticos con señalética.	3.4.1.1.2.1.1 Cumplir con el 100% de las señalizaciones programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.4.1.1.3 Participar en ferias, exposiciones y eventos de promoción y difusión turística.	3.4.1.1.3.1 Porcentaje de participación en eventos de promoción turística.	3.4.1.1.3.1.1 Participar en el 100% de los eventos programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.4.1.1.4 Realizar muestras artesanales y gastronómicas para mejorar la economía de los artesanos locales.	3.4.1.1.4.1 Tasa de variación del ingreso promedio de los artesanos en las muestras.	3.4.1.1.4.1.1 Incremento del 10% al ingreso promedio de los artesanos participantes.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.4.1.1.5 Implementar un programa de capacitación para las personas de primer contacto cumpliendo con las normas establecidas para fomentar la calidad en la atención al turista.	3.4.1.1.5.1 Índice de conocimiento en promoción turística de las personas capacitadas.	3.4.1.1.5.1.1 El 90% de las personas capacitadas alcanzan un nivel alto de conocimiento en promoción turística.

Programa 3.5 Incentivos al campo.

Objetivo

3.5.1 Contribuir a mejorar la producción del Sector Agrícola de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

3.5.1.1 Incentivar a los productores agrícolas de San Lorenzo Axocomanitla, mediante la capacitación para la mejora de productos y su comercialización, aunado a la entrega de fertilizantes gratuitos y adquisición de semillas para mejorar la producción.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.5.1.1.1 Actualizar el padrón de productores del sector primario, identificando a quienes realizan actividades agrícolas.	3.5.1.1.1.1 Porcentaje de actualización anual.	3.5.1.1.1.1.1 Mantener actualizado al 100% el padrón.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.5.1.1.2 Establecer un programa de capacitación, asistencia técnica y organización a productores.	3.5.1.1.2.1 Cobertura de productores capacitados y asistidos.	3.5.1.1.2.1.1 Capacitar y asesorar a 150 productores del municipio.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.5.1.1.3 Gestionar vías alternas de comercialización de cultivos con certificación de calidad.	3.5.1.1.3.1 Tasa de incremento en las ventas.	3.5.1.1.3.1.1 Comercializar más de 500 toneladas de producto.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.5.1.1.4 Incentivar gestiones de crédito a productores locales.	3.5.1.1.4.1 Cobertura de incentivos	3.5.1.1.4.1.1 Gestionar al menos 120 créditos.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.5.1.1.5 Entregar fertilizante gratuito a los productores agrícolas del municipio.	3.5.1.1.5.1 Eficacia en entrega de fertilizante.	3.5.1.1.5.1.1 Entregar el 100% del fertilizante programado.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.5.1.1.6 Adquirir semillas para entregarlas a los productores agrícolas del municipio siembra.	3.5.1.1.6.1 Eficacia en entrega de semillas.	3.5.1.1.6.1.1 Entregar el 100% de semillas programadas.

Programa 3.6 Cuidado del Medio Ambiente

Objetivo

3.6.1 Establecer políticas de protección de nuestro medio ambiente con el fin de utilizar de manera racional y responsable nuestros recursos naturales en el desarrollo sustentable de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

3.6.1.1 Promover el respeto a nuestro entorno ecológico con la participación ciudadana de San Lorenzo Axocomanitla.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.6.1.1.1 Socializar la normatividad en materia de Ecología.	3.6.1.1.1.1 Índice de socialización en materia de Ecología.	3.6.1.1.1.1.1 Realizar el 100% de las acciones de socialización previstas.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.6.1.1.2 Promover la realización de cursos de capacitación y de la cultura de protección al medio ambiente.	3.6.1.1.2.1 Eficacia en la realización de los cursos de capacitación.	3.6.1.1.2.1.1 Organizar y gestionar anualmente el 100% de los cursos de capacitación y de cultura de protección al medio ambiente.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.6.1.1.3 Llevar a cabo un programa de reforestación con la participación ciudadana.	3.6.1.1.3.1 Porcentaje de cumplimiento en el programa.	3.6.1.1.3.1.1 Realizar en un 100% la reforestación programada.

Línea de acción	Indicador	Meta
3.6.1.1.4 Promover la realización de faenas comunitarias.	3.6.1.1.4.1 Eficacia en la promoción de las faenas comunitarias.	3.6.1.1.4.1.1 Organizar, coordinar y promocionar anualmente el 100% de las faenas comunitarias.

Indicador

1. Datos de Identificación			
Unidades Administrativas	Dirección de Desarrollo Económico y Vinculación Social. Dirección de Desarrollo Agropecuario. Coordinación de Ecología y Medio Ambiente.	Eje Rector	3 Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Objetivo	Contribuir en la reactivación económica del municipio a través de la promoción de la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMEs); y, del fortalecimiento del sector primario.		
Estrategias	3.1.1.1 Establecer y consolidar la reactivación económica de los sectores productivos, la promoción de proyectos de emprendimiento vinculándolos con fuentes de financiamiento públicas y privadas y la vinculación entre empleadores y demandantes de la fuerza laboral. 3.2.1.1 Impulsar la actividad productiva de las mujeres en el municipio, a través de apoyos a mujeres emprendedoras y a madres solteras. 3.3.1.1 Establecer actividades de apoyo en materia de capacitación, comercialización, desarrollo tecnológico y acceso al financiamiento orientados a las MiPyMEs de San Lorenzo Axocomanitla. 3.4.1.1 Difundir y promover los sitios turísticos que oferta el municipio mediante acciones integrales de mercadotecnia y programas de capacitación con el fin de elevar la calidad de atención a los visitantes del municipio. 3.5.1.1 Incentivar a los productores agrícolas de San Lorenzo Axocomanitla, mediante la capacitación para la mejora de productos y su comercialización, aunado a la entrega de fertilizantes gratuitos y adquisición de semillas para mejorar la producción. 3.6.1.1 Promover el respeto a nuestro entorno ecológico con la participación ciudadana de San Lorenzo Axocomanitla.		

2. Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador	Grado de cumplimiento del Índice de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	Definición	Mide el grado de impacto del Eje Rector a través del cumplimiento de su propósito.

Dimensión a medir	Eficacia	Método de cálculo	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 2 y el cociente se multiplica por 100.
Fórmula	<p>TVDEMA = [(IDEMA año n) / (IDEMA año n+2)] X 100</p> <p>TVDEMA = Tasa de Variación de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.</p> <p>IDEMA = Índice de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.</p> <p>n = 2022</p>	Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Triannual	Tipo de indicador	Impacto

3. Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Serie de información disponible			Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.		
Responsables del indicador			Dirección de Desarrollo Económico y Vinculación Social. Dirección de Desarrollo Agropecuario. Coordinación de Ecología y Medio Ambiente.		

4. Determinación de Metas				
Línea base, valor y fecha			Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo de cumplimiento
0%	2022	Triannual	100%	2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Factibilidad	
Ascendente			Los programas de fomento al sector económico para el desarrollo del municipio se han cumplido con alcances diversos.	

5. Características de las variables (Metadatos)			
Variable 1			
Nombre	Índice de Desarrollo Económico y Medio Ambiente registrado en el año base.		
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje Rector 3, registrado en 2022.		
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.		
Fuentes (medios de verificación)	1) Encuesta Intercensal INEGI. 2) Padrones de Productores Agrícolas y MiPyMEs. 3) Padrones de beneficiarios de programas de apoyos e incentivos.		
Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los Programas de cada componente.		
Periodo de actualización De la información	Anual		

Variable 2			
Nombre	Índice de Desarrollo Económico y Medio Ambiente registrado en 2024 (año base + 2).		
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje Rector 3, registrado en 2024.		
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.		
Fuentes (medios de verificación)	1) Censos Económicos del INEGI. 2) Padrones de productores agrícolas, MiPyMEs y artesanos. 3) Registros del Sistema Municipal de Empleo. 4) Registros de capacitaciones a emprendedores. 5) Padrones de beneficiarios de programas de apoyos e incentivos. 6) Evidencias de organización y realización de eventos relacionados al impulso económico. 7) Padrón de proveedores del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla..		
Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los programas de cada componente.		
Periodo de actualización de la información	Anual.		

Alineación PMD 2022-2024 – Agenda 2030



Meta	Indicador
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.



Meta	Indicador
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo.
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, grupo de edad y personas con discapacidad.
	8.5.2 Tasa de desempleo, por sexo, grupo de edad y personas con discapacidad.
8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente a proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.1 Porcentaje de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB (como porcentaje del PIB total) y en la tasa de crecimiento.
	8.9.2 Número de empleos en las industrias del turismo (como porcentaje del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, por género).



Meta	Indicador
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al Producto Interno Bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	9.2.2 Empleo en la manufactura como porcentaje del empleo total.
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	9.3.1 Porcentaje del valor agregado total del sector correspondiente a las industrias a pequeña escala.
	9.3.2 Porcentaje de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.



Meta	Indicador
10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.1.1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita dentro del 40% más pobre de la población y entre la población total.

<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.</p>
--	--



Meta	Indicador
<p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>	<p>12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.</p>

EJE TRANSVERSAL 4 *Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana.*

Objetivo General

Establecer mecanismos de participación ciudadana, promoviendo vínculos permanentes con los actores y organizaciones de la sociedad civil para planear y evaluar, con el consenso ciudadano, los programas y acciones, garantizando el uso eficiente y transparente, así como la rendición de cuentas, de los recursos públicos innovando los procesos para los bienes y servicios que ofrece el Ayuntamiento.

Programa 4.1 Un Concejo Ciudadano para la Gobernabilidad Democrática.

Objetivo

4.1.1 Garantizar la gobernabilidad del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a través de la participación de liderazgos sociales y sectores comunitarios en la construcción de gobierno democrático y eficiente.

Estrategia

4.1.1.1 Constituir un Concejo Ciudadano como mecanismo para el diálogo y el consenso con la ciudadanía, actores políticos, sectores y organismos públicos, vinculándolos con el quehacer municipal.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.1.1.1.1 Fortalecer los vínculos con los diversos sectores de la población.	4.1.1.1.1.1 Porcentaje de conciliaciones.	4.1.1.1.1.1 Alcanzar el 90% de las conciliaciones con los sectores sociales.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.1.1.1.2 Realizar reuniones constantes con los líderes sociales, para afianzar la relación del Ayuntamiento con sus habitantes.	4.1.1.1.2.1 Eficacia de reuniones realizadas al año.	4.1.1.1.2.1.1 Organizar el 100% de las reuniones programadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.1.1.1.3 Diseñar y programar planes de capacitación	4.1.1.1.3.1 Eficacia de capacitaciones realizadas al año.	4.1.1.1.3.1.1 Realizar el 100% de las capacitaciones programadas.

Programa 4.2 Atención ciudadana.

Objetivo

4.2.1 Mejorar la atención de demandas y denuncias ciudadanas.

Estrategia

4.2.1.1 Eficientar la atención de las demandas y denuncias ciudadanas de los servicios y trámites mediante la reducción de tiempos.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.2.1.1.1 Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía.	4.2.1.1.1.1 Eficiencia de atención y respuesta.	4.2.1.1.1.1 Atender el 100% de las solicitudes recibidas.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.2.1.1.2 Eficientar el tiempo de respuesta en la atención a la ciudadanía.	4.2.1.1.2.1 Índice de reducción del tiempo de atención.	4.2.1.1.2.1.1 Reducir el 50% en el tiempo de atención de la ciudadanía en los trámites.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.2.1.1.3 Implementar mecanismos para evaluar la atención prestada a la ciudadanía.	4.2.1.1.3.1 Índice de satisfacción ciudadana.	4.2.1.1.3.1.1 Más del 90% de la ciudadanía tiene buena percepción de la atención prestada.

Programa 4.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo

4.3.1 Garantizar el acceso ciudadano a la información pública.

Estrategia

Mejorar y ampliar el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas a través de la sistematización, actualización, digitalización y disposición abierta de documentación, datos y archivos del Ayuntamiento.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.1 Rendir cuentas a la ciudadanía de manera bimestral.	4.3.1.1.1.1 Porcentaje de bimestres en los que se rinde cuentas.	4.3.1.1.1.1.1 El 100% de los bimestres cubiertos en la rendición de cuentas.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.2 Sensibilizar a sectores y actores ciudadanos sobre los mecanismos para realizar sus solicitudes de Información (Plataforma Nacional de Transparencia).	4.3.1.1.2.1 Porcentaje de sensibilización de los sectores/actores.	4.3.1.1.2.1.1 Cumplir el 100% de las actividades planificadas.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.3 Capacitar a los enlaces de transparencia acerca de la importancia de la entrega oportuna y accesible de la información que generan.	4.3.1.1.3.1 Promedio de enlaces capacitados.	4.3.1.1.3.1.1 El 100% de enlaces de transparencia capacitados.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.4 Reducir los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.	4.3.1.1.4.1 Promedio de días hábiles de respuesta, según la LGTAIP y LTAIPTlax.	4.3.1.1.4.1.1 Reducir a 10 días hábiles en promedio.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.5 Capacitar en materia de administración de documentos y archivos a servidores públicos, estableciendo los principios y bases generales para su organización, conservación y preservación.	4.3.1.1.5.1 Nivel de conocimiento sobre el tratamiento de archivos.	4.3.1.1.5.1.1 El 100% de los enlaces administrativos presentan un nivel aceptable de conocimiento.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.6 Desarrollar programas y acciones para la identificación, conservación y restauración física de los tipos de archivos.	4.3.1.1.6.1 Porcentaje del procesamiento de la documentación.	4.3.1.1.6.1.1 El 100% de la información mínima de oficio del Ayuntamiento, debidamente procesada.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.7 Implementar un sistema informático de control documental, para garantizar la recuperación y preservación de los archivos electrónicos, facilitando el desarrollo, organización, descripción y consulta del acervo documental.	4.3.1.1.7.1 Porcentaje de archivos y documentos del municipio organizados en el sistema informático.	4.3.1.1.7.1.1 Digitalización del 100% de la información mínima de oficio del Ayuntamiento.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.3.1.1.8 Fortalecer e interoperar y disponer en datos abiertos los sistemas de control, seguimiento y evaluación del desempeño municipal.	4.3.1.1.8.1 Promedio ponderado de interoperabilidad de los sistemas por propósito (Control, Seguimiento y Evaluación).	4.3.1.1.8.1.1 Integrar los sistemas digitales entre sí y con los de nueva creación.

Programa 4.4 Participación Ciudadana, Planeación y Programación.

Objetivo

4.4.1 Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para Eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia

4.4.1.1 Establecer los principios de austeridad y racionalización del gasto en la ejecución de los programas de inversión, concertados y de acciones municipales.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.4.1.1.1 Sostener reuniones con los sectores público, social, empresarial, académico y político para coordinar la planeación del desarrollo municipal.	4.4.1.1.1.1 Eficacia en la realización de reuniones.	4.4.1.1.1.1 Concretar el 100% de las reuniones establecidas.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.4.1.1.2 Planear, programar y presupuestar los recursos conforme a la armonización contable y presupuestal.	4.4.1.1.2.1 Eficacia en la aplicación de los procesos dentro del ciclo presupuestario.	4.4.1.1.2.1.1 Cumplir con más del 85% de los parámetros requeridos.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.4.1.1.3 Moderar salarios a funcionarios de alto rango de la administración municipal.	4.4.1.1.3.1 Porcentaje de moderación de salarios.	4.4.1.1.3.1.1 Erogar salarios dignos y en proporción con la realidad municipal.

Programa 4.5 Información eficiente para un gobierno abierto.

Objetivo

4.5.1 Coadyuvar para que las unidades administrativas concreten las acciones comprometidas por el Gobierno Municipal.

Estrategia

4.5.1.1 Eficientar el sistema de información mediante instrumentos que faciliten el cumplimiento de la entrega de información de sus acciones.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.5.1.1.1 Sistematizar los mecanismos de integración de la información de las unidades administrativas del Ayuntamiento.	4.5.1.1.1.1 Eficacia en la sistematización de mecanismos de integración.	4.5.1.1.1.1.1 Sistematizar el 100% los mecanismos de integración.

Programa 4.6 Comunicación Abierta con los habitantes.

Objetivo

4.6.1 Dar a conocer a la ciudadanía el quehacer gubernamental.

Estrategia

4.6.1.1 Difundir a través de los diversos medios de comunicación las actividades del Ayuntamiento.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.6.1.1.1 Difundir eficaz y oportunamente entre la ciudadanía las acciones que realiza el Gobierno Municipal, en beneficio de la sociedad a través de los diferentes medios de comunicación.	4.6.1.1.1.1 Tasa de cumplimiento de difusión.	4.6.1.1.1.1.1 Elaborar 50 boletines informativos al mes.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.6.1.1.2 Elaborar síntesis de prensa de medios informativos para dar seguimiento a los temas de interés de la opinión pública.	4.6.1.1.2.1 Tasa de cumplimiento en la elaboración de síntesis.	4.6.1.1.2.1.1 Elaborar 30 síntesis informativas al mes

Línea de acción	Indicador	Meta
4.6.1.1.3 Monitorear los medios de comunicación de mayor audiencia para canalizar denuncias ciudadanas.	4.6.1.1.3.1 Tasa de cumplimiento del monitoreo.	4.6.1.1.3.1.1 Cumplir al 100% el programa de monitoreo.

Programa 4.7 Concertación Política para la Prevención y Contención de Conflictos.**Objetivo**

4.7.1 Implementar mecanismos de diálogo para mantener una política social cercana para la solución de conflictos.

Estrategia

4.7.1.1 Incentivar la participación ciudadana coadyuvando en las gestiones identificadas como prioritarias o susceptibles de propiciar conflictos sociales.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.7.1.1.1 Obtener información dialogando y escuchando a las necesidades de servicios del Ayuntamiento.	4.7.1.1.1.1 Porcentaje de cobertura de visitas.	4.7.1.1.1.1 30 manzanas visitadas al año.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.7.1.1.2 Atender y mediar en las localidades para reducir el índice de problemática social y concientizar a la ciudadanía.	4.7.1.1.2.1 Porcentaje de conflictos atendidos.	4.7.1.1.2.1.1 Cumplir con el 100% de las actividades de mediación de conflictos.

Programa 4.8 Uso escrupuloso de los recursos públicos.**Objetivo**

4.8.1 Garantizar un manejo transparente y responsable del gasto público cumpliendo con las disposiciones normativas y la legislación aplicable en el desempeño de las funciones.

Estrategia

4.8.1.1 Realizar procesos administrativos mediante esquemas de auditorías y fiscalización para fortalecer el quehacer municipal basado en principios y valores de los servidores públicos.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.8.1.1.1 Establecer el control, la evaluación y la fiscalización constantes y transparentes de la gestión pública municipal.	4.8.1.1.1.1 Eficacia del sistema de control, evaluación y fiscalización.	4.8.1.1.1.1 Establecer el sistema en al menos el 80% de los programas y proyectos del Presupuesto de Egresos.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.8.1.1.2 Eficientar las auditorías internas para las unidades administrativas del Ayuntamiento.	4.8.1.1.2.1 Eficacia en el proceso de auditorías.	4.8.1.1.2.1.1 Eficientar en 60% el proceso de auditorías de los proyectos y programas de gasto público.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.8.1.1.3 Instauración de procedimientos de investigación y substanciación por presunta responsabilidad administrativa.	4.8.1.1.3.1 Porcentaje de atención de procedimientos.	4.8.1.1.3.1.1 Atender el 100% de los procedimientos de investigación y substanciación.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.8.1.1.4 Atender los asuntos que en materia jurídica correspondan al Ayuntamiento.	4.8.1.1.4.1 Porcentaje de atención.	4.8.1.1.4.1.1 Atender al 100% los asuntos en materia jurídica.

Programa 4.9 Políticas Públicas para la simplificación.

Objetivo

4.9.1 Establecer la mejora regulatoria en el gobierno municipal.

Estrategia

4.9.1.1 Implementar la mejora regulatoria mediante la sistematización y simplificación de todos los procesos, trámites de bienes y servicios, así como la rendición de cuentas y la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.9.1.1.1 Simplificar los trámites y servicios del Ayuntamiento.	4.9.1.1.1.1 Índice de trámites y servicios simplificados.	4.9.1.1.1.1.1 Simplificar el 100% de trámites y servicios.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.9.1.1.2 Establecer programa de capacitación permanente de servidores públicos.	4.9.1.1.2.1 Porcentaje de servidores públicos capacitados en mejora regulatoria.	4.9.1.1.2.1.1 Capacitar al 100% del personal que atiende a la ciudadanía para trámites y servicios.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.9.1.1.3 Diseñar e implementar la reingeniería administrativa, para lograr una eficiente reestructuración organizacional.	4.9.1.1.3.1 Tasa de variación de unidades administrativas respecto al marco jurídico anterior.	4.9.1.1.3.1.1 Implementar al 100% la Reingeniería Administrativa.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.9.1.1.4 Emprender modificaciones normativas y organizacionales.	4.9.1.1.4.1 Porcentaje de modificación de ordenamientos respecto al año anterior.	4.9.1.1.4.1.1 Actualizar el 100% de reglamentaciones, normatividades y ordenamientos programados.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.9.1.1.5 Integrar sistemas, bases de datos y sitios de internet de las dependencias y entidades que atienden personas usuarias, contribuyentes y ciudadanía interesada.	4.9.1.1.5.1 Índice de Gobierno Electrónico.	4.9.1.1.5.1.1 Superar el 0.80 del índice de Gobierno Electrónico.

Programa 4.10 Modernización municipal para la innovación gubernamental.

Objetivo

4.10.1 Modernizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación empleadas por el Ayuntamiento para consolidar un municipio competente.

Estrategia

4.10.1.1 Aprovechar las TIC's para optimizar la prestación de bienes y servicios del gobierno municipal.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.10.1.1.1 Ampliar el catálogo de trámites y servicios realizables a través del portal oficial del Ayuntamiento.	4.10.1.1.1.1 Porcentaje de trámites y servicios que se pueden realizar a través del portal.	4.10.1.1.1.1.1 El 100% de los trámites y servicios que se establecen realizar a través del portal.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.10.1.1.2 Renovar los equipos de cómputo que lo requieran.	4.10.1.1.2.1 Índice de equipos renovados.	4.10.1.1.2.1.1 Renovar el 100% de equipos programados.

Programa 4.11 Administración integral de activos públicos municipales.

Objetivo

4.11.1 Eficientar la capacidad operativa y administrativa del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

4.11.1.1 Mantener en óptimas condiciones los bienes muebles de la Administración Pública Municipal a través de programas de sustitución y mantenimiento.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.11.1.1.1 Realizar compras consolidadas en las diferentes modalidades de ejecución.	4.11.1.1.1.1 Porcentaje de ahorro por consolidación de compra.	4.11.1.1.1.1.1 Ahorro de recursos financieros hasta el 5% con base en los precios vigentes a la fecha de adquisición.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.11.1.1.2 Renovar y mantener con eficiencia y transparencia los bienes muebles del Ayuntamiento.	4.11.1.1.2.1 Índice de renovación.	4.11.1.1.2.1.1 Lograr el 100% de la renovación propuesta.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.11.1.1.3 Utilizar un programa automatizado de software de registro, etiquetado y resguardo de las adquisiciones de bienes, para tener un mejor control de los inventarios.	4.11.1.1.3.1 Eficiencia en los procesos de actualización del inventario.	4.11.1.1.3.1.1 Mantener actualizado al 100% el registro de inventario.

Programa 4.12 Servidores públicos comprometidos con la autosuperación.

Objetivo

4.12.1 Dignificar la labor de los servidores públicos de la administración municipal.

Estrategia

4.12.1.1 Fortalecer la labor de las personas servidoras públicas mediante la consolidación de diversas competencias en gestión pública y tecnologías de la información, así como los mecanismos de denuncia, de incentivos y de sanciones.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.12.1.1.1 Vinculación con organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior para brindar capacitaciones en temas transversales a las personas servidoras públicas.	4.12.1.1.1.1 Promedio de personas capacitadas por tema transversal.	4.12.1.1.1.1.1 Alcanzar el 100% de la selección de las personas servidoras públicas por tema transversal.

Programa 4.13 Armonización Contable

Objetivo

4.13.1 Contribuir a la armonización contable a través de la homologación de todos los sistemas con que cuentan las áreas del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla.

Estrategia

Contar con un sistema de contabilidad y presupuesto integral, con el cual el Municipio aplique la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Línea de acción	Indicador	Meta
4.13.1.1.1 Encaminar actividades para fortalecer la armonización contable y presupuestal.	4.13.1.1.1.1 Índice de incremento en la calificación de la evaluación en materia de armonización contable.	4.13.1.1.1.1.1 Obtener el 100% de calificación en el último año de la administración.

Programa 4.14 Evaluación del desempeño municipal.

Objetivo

4.14.1 Verificar el cumplimiento de los programas municipales, considerando el logro de sus objetivos y metas en beneficio de la población.

Estrategia

4.14.1.1 Fortalecer el presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas municipales.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.14.1.1.1 Monitorear continuamente el desempeño de los programas por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	4.14.1.1.1.1 Índice de matrices vinculadas al Presupuesto de Egresos Municipal.	4.14.1.1.1.1 Vincular en un 100% las MIR de los programas presupuestarios.

Línea de acción	Indicador	Meta
4.14.1.1.2 Realizar evaluaciones del desempeño mediante instancias técnicas externas.	4.14.1.1.2.1 Porcentaje de avance del Programa.	4.14.1.1.2.1.1 Cumplir el 100% del Programa Anual de Evaluaciones.

Indicador

1. Datos de Identificación			
Unidades Administrativas	Todas las áreas del Ayuntamiento.	Eje Rector	Transversal 4 Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana.
Objetivo	Establecer mecanismos de participación ciudadana, promoviendo vínculos permanentes con los actores y organizaciones de la sociedad civil para planear y evaluar, con el consenso ciudadano, los programas y acciones, garantizando el uso eficiente y transparente, así como la rendición de cuentas, de los recursos públicos innovando los procesos para los bienes y servicios que ofrece el Ayuntamiento.		

Estrategias	<p>4.1.1.1 Constituir un Concejo Ciudadano como mecanismo para el diálogo y el consenso con la ciudadanía, actores políticos, sectores y organismos públicos, vinculándolos con el quehacer municipal.</p> <p>4.2.1.1 Eficientar la atención de las demandas y denuncias ciudadanas de los servicios y trámites mediante la reducción de tiempos.</p> <p>4.3.1.1 Mejorar y ampliar el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas a través de la sistematización, actualización, digitalización y disposición abierta de documentación, datos y archivos del Ayuntamiento.</p> <p>4.4.1.1 Establecer los principios de austeridad y racionalización del gasto en la ejecución de los programas de inversión, concertados y de acciones municipales.</p> <p>4.5.1.1 Eficientar el sistema de información mediante instrumentos que faciliten el cumplimiento de la entrega de información de sus acciones.</p> <p>4.6.1.1 Difundir a través de los diversos medios de comunicación las actividades del Ayuntamiento.</p> <p>4.7.1.1 Incentivar la participación ciudadana coadyuvando en las gestiones identificadas como prioritarias o susceptibles de propiciar conflictos sociales.</p> <p>4.8.1.1 Realizar procesos administrativos mediante esquemas de auditorías y fiscalización para fortalecer el quehacer municipal basado en principios y valores de los servidores públicos.</p> <p>4.9.1.1 Implementar la mejora regulatoria mediante la sistematización y simplificación de todos los procesos, trámites de bienes y servicios, así como la rendición de cuentas y la incorporación de nuevas tecnologías de la información.</p> <p>4.10.1.1 Aprovechar las TIC's para optimizar la prestación de bienes y servicios del gobierno municipal.</p> <p>4.11.1.1 Mantener en óptimas condiciones los bienes muebles de la Administración Pública Municipal a través de programas de sustitución y mantenimiento.</p> <p>4.12.1.1 Fortalecer la labor de las personas servidoras públicas mediante la consolidación de diversas competencias en gestión pública y tecnologías de la información, así como los mecanismos de denuncia, de incentivos y de sanciones.</p> <p>4.13.1.1 Contar con un sistema de contabilidad y presupuesto integral, con el cual el Municipio aplique la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>4.14.1.1 Fortalecer el presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas municipales.</p>
-------------	--

2. Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador	Grado de cumplimiento del Índice de Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana.	Definición	Mide el grado de impacto del Eje Transversal a través del cumplimiento de su propósito.
Dimensión a medir	Eficacia	Método de cálculo	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 2 y el cociente se multiplica por 100.

Fórmula	<p>TVGA= [(IPGA año n) / (IGA año n+2)] X 100</p> <p>TVIGA= Tasa de Variación de Gobierno Abierto Transparencia y Participación Ciudadana.</p> <p>IPIGA= Índice de Gobierno Abierto Transparencia y Participación Ciudadana.</p> <p>n = 2022</p>	Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Triannual	Tipo de indicador	Impacto

3. Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Serie de información disponible			Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.		
Responsables del indicador			Todas las áreas del Ayuntamiento.		

4. Determinación de Metas				
Línea base, valor y fecha			Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo de cumplimiento
0%	2022	Triannual	100%	2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Factibilidad	
Ascendente			Se han cumplido con los propósitos de las áreas responsables de digitalizar los servicios, así como transparentar y socializar el quehacer administrativo del municipio para un Gobierno Abierto y Cultura de la Transparencia.	

5. Características de las variables (Metadatos)	
Variable 1	
Nombre	Índice de Gobierno Abierto Transparencia y Participación Ciudadana. registrado en el año base.
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje 4 Transversal, registrado en 2022.
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.

Fuentes (medios de verificación)	1) Encuesta Intercensal INEGI. 2) Evaluación de trámites y servicios del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla. 3) Portal web de Transparencia. 4) Evidencias de mecanismos de participación ciudadana.		
Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los Programas de cada componente.		
Periodo de actualización de la información	Anual		

Variable 2			
Nombre	Índice de Gobierno Abierto Transparencia y Participación Ciudadana registrado en 2024 (año base + 2).		
Descripción de la variable	Promedio ponderado del porcentaje de avance de cada componente del Eje 4 Transversal, registrado en 2024.		
Unidad de medida	Componente definido como grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de cada Programa.		
Fuentes (medios de verificación)	1) Censo Nacional de Población INEGI. 2) Manual actualizado de trámites y servicios del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla. 3) Base de datos de personas funcionarias públicas capacitadas, alimentada con evidencia documental. 4) Registro de Archivo de Concentración y Registro de Archivo de Trámite. 5) Portal web de Transparencia. 6) Marco normativo municipal vigente.		
Frecuencia	Anual	Desagregación geográfica	Municipal
Método de recopilación de datos	Matrices de indicadores correspondientes a los programas de cada componente.		
Periodo de actualización de la información	Anual.		

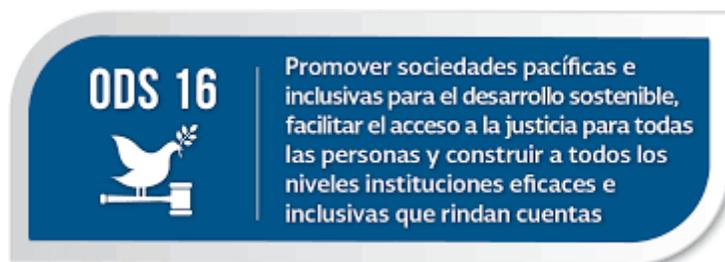
Alineación PMD 2022-2024 – Agenda 2030



Meta	Indicador
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	10.3.1 Porcentaje de población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.



Meta	Indicador
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.



Meta	Indicador
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1 Porcentaje de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público, pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia

	de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, en los 12 meses anteriores, desglosados por grupo de edad, sexo, región y grupo de población.
	16.5.2 Proporción de empresas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público y que pagó un soborno a un funcionario público, o les propusieron un soborno por estos funcionarios públicos, durante los 12 meses anteriores.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).
	16.6.2 Proporción de población que se sienta satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales.
	16.7.2 Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y sensible, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales y/o de política para el acceso público a la información.



Meta	Indicador
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	17.17.1 Suma en dólares estadounidenses comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil.



Plan de
**Desarrollo
Municipal**
2021-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*Construyendo
Un Presente Incluyente*



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con el fundamento normativo del sistema Nacional de Planeación Democrática, la formulación del Documento Rector municipal debe incluir la medición del desempeño, describiendo sus mecanismos de seguimiento, esto es, verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas contenidos dentro del Plan; y de evaluación, es decir, una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados de la planeación, durante su ejecución y una vez concluido, para saber si los objetivos propuestos se lograron con eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Dicha medición se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos en el municipio.

La construcción del PMD 2022-2024 se realizó según la Metodología de Marco Lógico (MML), que origina el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), por lo cual se vuelve un Documento Rector operable, medible, factible y transparente.

Vinculación Líneas de Acción-Indicadores-Metas

Como primera fortaleza del PMD 2022- 2024, las líneas de acción quedaron establecidas por las unidades administrativas del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, tomándose en cuenta sus actividades, proyectos específicos y sus aportes a proyectos concurrentes para los Ejes Rectores y Eje Transversal.

Para cada línea de acción se definió su respectivo indicador y su meta a partir de diagnósticos y líneas-base de gestiones anteriores. Mediante este sistema de medición, se brinda seguimiento puntual a las actividades y al logro de los componentes de las políticas y programas del Gobierno municipal.

Adicionalmente, las propias unidades administrativas tomarán como guía las líneas de acción para desarrollar la MIR, que da coherencia interna al ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal a través de los programas presupuestarios, y que ahora se desprenderán del PMD con mayor alineación.

Construcción de indicadores estratégicos

Además de las 155 líneas de acción medibles a través de sus indicadores de gestión, se construyeron sus 3 Ejes Rectores y 1 Eje Transversal, que relacionan el desempeño, a nivel componente, de todas las unidades administrativas del Gobierno municipal, a la implementación de las estrategias y, a nivel fin, al logro de los objetivos del PMD 2022-2024, lo que representa su segunda fortaleza.

Siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML), cada componente de cada Eje queda integrado dentro de un indicador único con su meta concreta, los cuales se describen en los apartados correspondientes y permiten medir, singular y colectivamente, el grado de cumplimiento de las políticas públicas delineadas en el Documento Rector.

De esa forma, los indicadores de gestión también quedan vinculados a las contribuciones específicas para los objetivos de los Ejes y, por tanto, a sus indicadores estratégicos: una evaluación escalada que abarcará cada dimensión de la gestión pública municipal desde su quehacer cotidiano hasta el resultado final.

Semaforización del desempeño

Las metas vinculadas a indicadores y líneas de acción representan parámetros para medir el grado de logro de objetivos en función del desempeño. En términos de formulación, cada meta se ha expresado dentro de la vigencia del PMD, es decir, hasta 2024, excepto por aquellas cuyo alcance se especificó.

Consecuentemente, pudo construirse una semaforización de desempeño con rangos claros acorde a la expresión de cada meta:

Azul = Resultados que superaron la meta.

Verde = Resultados que cumplieron o superaron la meta.

Amarillo = Resultados a partir de la media y antes de cumplir la meta.

Rojo = Resultados deficientes.

Esto permite reconocer cualquier desviación, rezago o cumplimiento y aun superación de metas específicas, así como de contribuciones a las metas de cada Eje.

Y, a su vez, se retroalimenta a las unidades administrativas del Gobierno municipal para la toma de mejores decisiones, y así, orientar de manera más eficiente los esfuerzos y los recursos para fortalecer la Gestión para Resultados (GpR).

Tablero de Control

El equipo desarrollador del presente documento rector construyó una base de datos integral de seguimiento y evaluación, denominado Tablero de Control.

Esta herramienta se desarrolla con 161 fórmulas alimentadas por los indicadores y metas de las líneas de acción contenidas en el PMD. A través de la misma, se registra con precisión el avance de los programas, el impacto directo de las estrategias en el logro de los objetivos, monitorear el cumplimiento de cada una de las acciones y retroalimentar a las unidades administrativas responsables.

Lo anterior, en busca de un desempeño transparente y medible con el objetivo de fortalecer la administración municipal y dar resultados a la ciudadanía.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

